

JUSTICIA DEL FUTURO 2034

PLAN DECENAL



Publicación del Poder Judicial de la República Dominicana

En colaboración con: SIGOB-PNUD

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

World Justice Project

Together Ideas

Publicación del Poder Judicial de la República Dominicana

Calle Enrique Jiménez Moya esquina Juan de Dios Ventura

Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero

Hondo, Distrito Nacional, República Dominicana.

Noviembre 2025

ISBN: 978-9945-585-95-7

Santo Domingo, República Dominicana

www.poderjudicial.gob.do

JUSTICIA DEL FUTURO 2034

PLAN DECENAL



Índice

I.	La justicia del futuro: un compromiso compartido	10
II.	Resumen ejecutivo	14
III.	Proceso de construcción	20
IV.	Visión Justicia 20/24: el camino recorrido	26
V.	Situación actual	36
	1. Aumento de la demanda judicial y desigualdad de la carga laboral	40
	2. Justicia penal	49
	3. Resiliencia y continuidad del servicio	50
	4. Transformación digital y uso ético de la inteligencia artificial	52
	5. Protección de personas en situación de vulnerabilidad	53
	6. Recursos económicos y talento humano	58
	7. Confianza en la justicia	62

VI.	Contexto internacional	66
VII.	Posibles escenarios para la justicia	74
VIII.	Misión/visión y valores	86
IX.	Ejes estratégicos	90
	Eje 1: Justicia ágil (0 % mora)	92
	Eje 2: Justicia accesible (100 % acceso)	100
	Eje 3: Justicia transparente (100 % transparencia)	104
X.	Oportunidades y riesgos	112
XI.	Gobernanza y seguimiento	116
XII.	Apéndice	124

Índice de tablas

Tabla 1 **34**

Ejecución presupuestaria del Poder Judicial para el Plan Visión Justicia 20-24

Tabla 2 **60**

Tendencia del presupuesto del Poder Judicial 2019-2025

Tabla 3 **68**

Posición global y regional de la República Dominicana en el Índice de Estado de Derecho (2024)

Tabla 4 **70**

Índice comparativo regional de la tasa de congestión judicial, 2021-2024

Tabla 5 **71**

Índice comparativo regional de la tasa de resolución judicial, 2021-2024

Tabla 6 **113**

Principales riesgos y su probabilidad e impacto



• Cambio de S.M.A. y
• Plan de Gestión (que se
• considera, incluyendo
• la situación variable
• de la institución
• (en 33%)

• Planificación
• de la
• ejecución
• de la
• ejecución

Índice de gráficas

Gráfica 1

16

Eje estratégico fundamental 1. Justicia ágil (0% mora):
Detalle de los objetivos específicos y sus resultados clave

Gráfica 2

17

Eje estratégico fundamental 2. Justicia accesible (100% acceso):
Detalle de los objetivos específicos y sus resultados clave

Gráfica 3

18

Eje estratégico fundamental 3. Justicia transparente (100% transparencia):
Detalle de los objetivos específicos y sus resultados clave

Gráfica 4

41

Porcentaje de salas al día en cada departamento judicial a enero de 2025

Gráfica 5

44

Evolución de la entrada de asuntos administrativos o graciosos a los
tribunales del Poder Judicial 2017-2024

Gráfica 6

45

Carga laboral, cantidad de asuntos contenciosos ingresados y cantidad
de jueces por departamento judicial, año 2024

Gráfica 7

46

Comparación porcentual de jueces y asuntos ingresados según categoría de juez, año 2024

Gráfica 8

47

Comparación porcentual entre jueces y asuntos ingresados por materia en los juzgados de primera instancia y equivalentes, año 2024

Gráfica 9

48

Evolución de la entrada de asuntos contenciosos a los tribunales del Poder Judicial 2017-2024

Gráfica 10

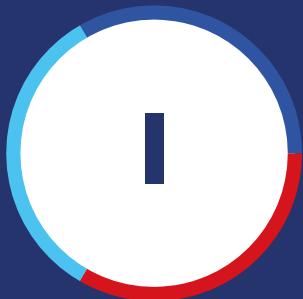
59

Participación de Género por Instancia, año 2024

Gráfica 11

69

Comparación regional de la confianza en el Poder Judicial (2024)



La justicia
del futuro:
un compromiso
compartido

Prólogo

VISUALICEMOS UNA JUSTICIA QUE PONGA A LAS PERSONAS EN EL CENTRO, QUE ESCUCHE, que comprenda, que responda con empatía y compromiso; ese es el modelo que queremos y que estamos construyendo.

Al observar los grandes avances de nuestro país sentimos la satisfacción de saber que el Poder Judicial ha aportado a ese crecimiento. El sistema de justicia ha sido clave, avanzando en la reducción de la mora, reformas normativas, mejora de procesos y uso de tecnología, lo que ha permitido dar pasos firmes hacia una justicia cercana, íntegra, abierta y transformadora.

No obstante, la República Dominicana continúa enfrentando desafíos para garantizar la igualdad de acceso, fortalecer el Estado de derecho, eliminar el retardo judicial en el 100 % de los tribunales y garantizar la confianza de la ciudadanía en sus instituciones.

El Plan Justicia del Futuro 2034 no es solo una estrategia de los jueces y servidores judiciales para aportar al crecimiento de nuestra sociedad. Es, además, una hoja de ruta construida de manera colectiva para consolidar la transformación iniciada en años recientes. Integrando el aprendizaje institucional y el compromiso de jueces, juezas y servidores(as), marca el rumbo hacia una justicia al día y centrada en la dignidad de las personas.

Más allá de contar con estructuras modernas o procesos digitales, lo que importa es cómo servimos, con qué actitud, con qué conciencia y con qué valores éticos. Los jueces debemos asumir que cada decisión, cada acto, cada audiencia deben acercarnos más al fortalecimiento y legitimidad de nuestro Estado social y democrático de derecho. No es solo una aspiración: es un imperativo democrático.



Nuestro horizonte es claro: una justicia que elimine el retardo judicial, que actúe con oportunidad, eficiencia y eficacia, y que responda con celeridad. Un sistema de justicia accesible, que derribe las barreras sociales, económicas, tecnológicas y geográficas. Uno que sirva en todos los rincones del país, con equidad y colocando en el centro de su atención a las personas, en especial a aquellas en situación de vulnerabilidad.

Una justicia abierta y transparente, que rinde cuentas, garantiza seguridad jurídica y previsibilidad. Capaz de construir confianza desde la legitimidad de su rol, que ejerce con transparencia, integridad y sentido ético su función y opera con la participación de todos los sectores y actores de la sociedad.

Esta transformación es posible cuando se trabaja con visión, teniendo como eje central a las personas, sin espacio para privilegios o exclusiones: es un derecho de todos.



Tenemos una misión clara y un compromiso renovado con la República Dominicana. Que este plan sea una herramienta viva, que inspire, que convoque y que nos movilice hacia un sistema judicial cada vez más justo, más eficiente, más cercano.

A cada juez(a), a cada servidor(a) judicial, a cada persona que sueña con un país más digno: este plan es suyo. Que cada paso, cada logro, cada resultado que alcancemos nos acerque más a una sociedad en la que la libertad, la igualdad, la solidaridad y la dignidad sean una realidad cotidiana.

Sigamos construyendo juntos la justicia del futuro: una justicia al día, centrada en las personas, y comprometida con el porvenir de nuestra democracia.

Henry Molina

Juez presidente de la Suprema Corte de Justicia



Resumen ejecutivo

EL PLAN JUSTICIA DEL FUTURO 2034 CONSTITUYE LA ESTRATEGIA A LARGO PLAZO DEL PODER Judicial de la República Dominicana para consolidar un sistema judicial moderno, legítimo y centrado en las personas. Su elaboración contó con el acompañamiento técnico del PNUD, AECID, World Justice Project y Together Ideas, y se nutrió de un proceso participativo que involucró a más de 3000 actores nacionales, entre ellos jueces(zas), servidores judiciales, representantes de la sociedad civil, del sector privado, la academia y la ciudadanía.

Este instrumento se construyó sobre los avances y aprendizajes del Plan Visión Justicia 20/24, que marcó un punto de inflexión en la modernización del sistema. Dicho plan permitió la reducción histórica de la mora judicial, la digitalización completa de expedientes, la implementación de la firma y audiencias virtuales, así como el fortalecimiento de la transparencia y la confianza ciudadana. No obstante, subsisten retos estructurales: la desigualdad en la distribución de la carga judicial, la infraestructura heterogénea, las brechas en digitalización territorial, la percepción de insuficiencia en la confianza institucional y, de manera crítica, la baja asignación presupuestaria.

El contexto nacional e internacional refuerza la necesidad de este plan. La República Dominicana experimenta un crecimiento económico sostenido, acompañado de urbanización acelerada, empleo informal persistente y conflictos sociales que aumentan la demanda de justicia. En el ámbito global, los indicadores del World Justice Project sitúan al país en el puesto 86 de 142 a nivel mundial y 20 de 32 en América Latina y el Caribe, con progresos reconocidos en transparencia, pero con debilidades en justicia civil y penal. Estos factores inciden directamente en la gobernabilidad democrática y en la confianza ciudadana en las instituciones.

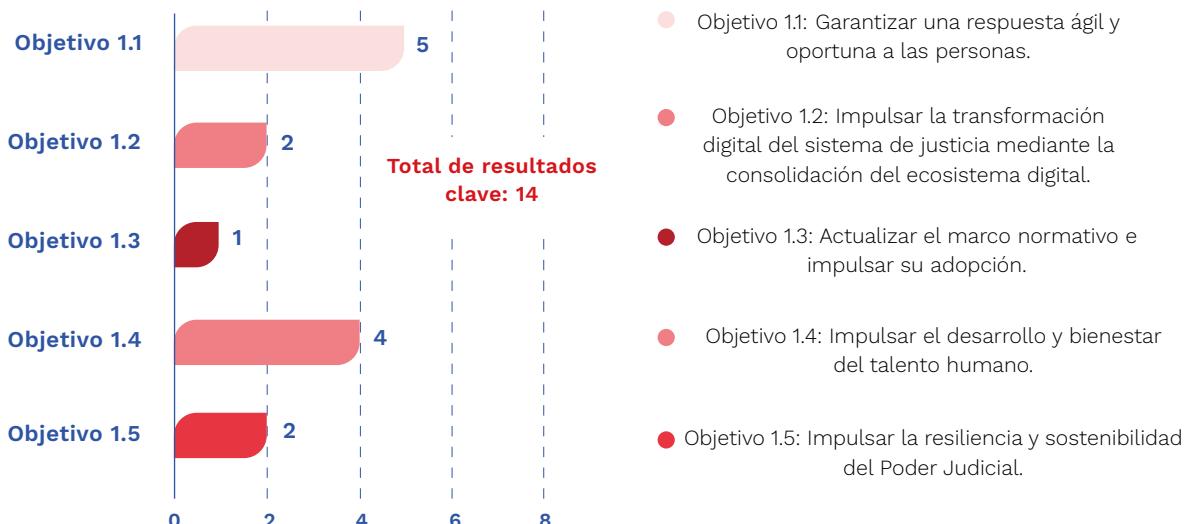
Frente a este panorama, el plan introduce una innovación clave: la metodología de planificación por escenarios. Se desarrollaron cuatro trayectorias prospectivas —*Reformas estructurales, Piloto automático, Pacto social vulnerable y Vulnerabilidad geopolítica*— que permiten medir la resiliencia

institucional, anticipar riesgos y orientar decisiones estratégicas en contextos inciertos. Esta aproximación dota al Poder Judicial de una capacidad inédita para adaptarse, garantizar continuidad operativa y mantener legitimidad en un entorno nacional y regional complejo.

La estrategia se articula en torno a tres ejes fundamentales. El primero, **Justicia Ágil (0 % mora)**, busca eliminar definitivamente el retardo judicial mediante reformas normativas, digitalización integral y fortalecimiento del talento humano. El segundo, **Justicia Accesible (100 % acceso)**, plantea derribar barreras sociales, económicas, tecnológicas y territoriales, con énfasis en las poblaciones vulnerables y en el uso de mecanismos alternativos de resolución de conflictos. El tercero, **Justicia Transparente (100 % transparencia)**, apuesta por consolidar la rendición de cuentas, los datos abiertos, el lenguaje claro y la participación ciudadana en el diseño y evaluación de las políticas judiciales.

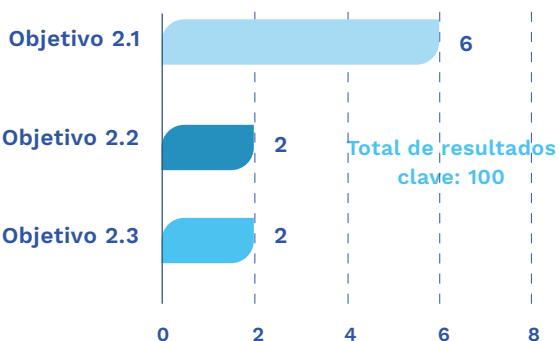
Gráfica 1

Eje estratégico fundamental 1. Justicia ágil (0 % mora): Detalle de los objetivos específicos y sus resultados clave



Gráfica 2

Eje estratégico fundamental 2. Justicia accesible (100 % acceso): Detalle de los objetivos específicos y sus resultados clave

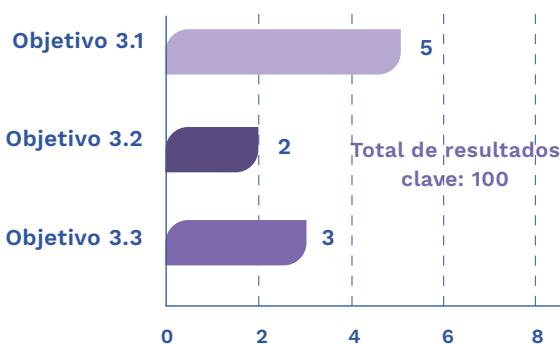


- Objetivo 2.1: Garantizar una atención judicial inclusiva, multicanal y de calidad.
- Objetivo 2.2: Adecuar la infraestructura del Poder Judicial a estándares de inclusividad y acceso universal al ecosistema digital.
- Objetivo 2.3: Propiciar y facilitar el uso de salidas tempranas y no adversariales de resolución de conflictos.

Justicia Accesible (100 % acceso) plantea derribar barreras sociales, económicas, tecnológicas y territoriales, con énfasis en las poblaciones vulnerables y en el uso de mecanismos alternativos de resolución de conflictos.

Gráfica 3

Eje estratégico fundamental 3. Justicia transparente (100 % transparencia): Detalle de los objetivos específicos y sus resultados clave



- Objetivo 3.1: Garantizar el acceso público a información judicial clara, oportuna y útil.
- Objetivo 3.2: Fortalecer la participación y colaboración en el diseño, implementación y evaluación de políticas para el servicio judicial.
- Objetivo 3.3: Fomentar la integridad, la ética e independencia judicial.

Total de resultados clave de los 3 ejes: 34

La implementación de este plan se soporta en un modelo de gobernanza inspirado en estándares internacionales, que promueve la participación multisectorial, el monitoreo basado en evidencia y la gestión de riesgos estratégicos. Se establece un sistema de gobernanza adaptativa, con estructuras en los niveles estratégico, táctico y operativo, lo que garantiza la actualización periódica, la resiliencia institucional y la rendición de cuentas ante la ciudadanía y la comunidad internacional.

Se establece un sistema de gobernanza adaptativa, con estructuras en los niveles estratégico, táctico y operativo



Proceso de construcción

EL PLAN JUSTICIA DEL FUTURO 2034 NO ES UN PROYECTO AISLADO NI UN EJERCICIO UNILATERAL del Poder Judicial, sino una construcción colectiva que convoca a todas las instituciones y actores del sistema de justicia: el Ministerio Público, la Defensa Pública, el Colegio de Abogados, las universidades, las instituciones de formación jurídica, los órganos de apoyo técnico, la sociedad civil y las firmas y oficinas jurídicas que representan a las personas. Cada actor tiene un papel irrenunciable en esta transformación. Este es un camino compartido y alineado en una misma convicción: la justicia no es solo un servicio público, es un pilar para el desarrollo, la convivencia y la democracia.

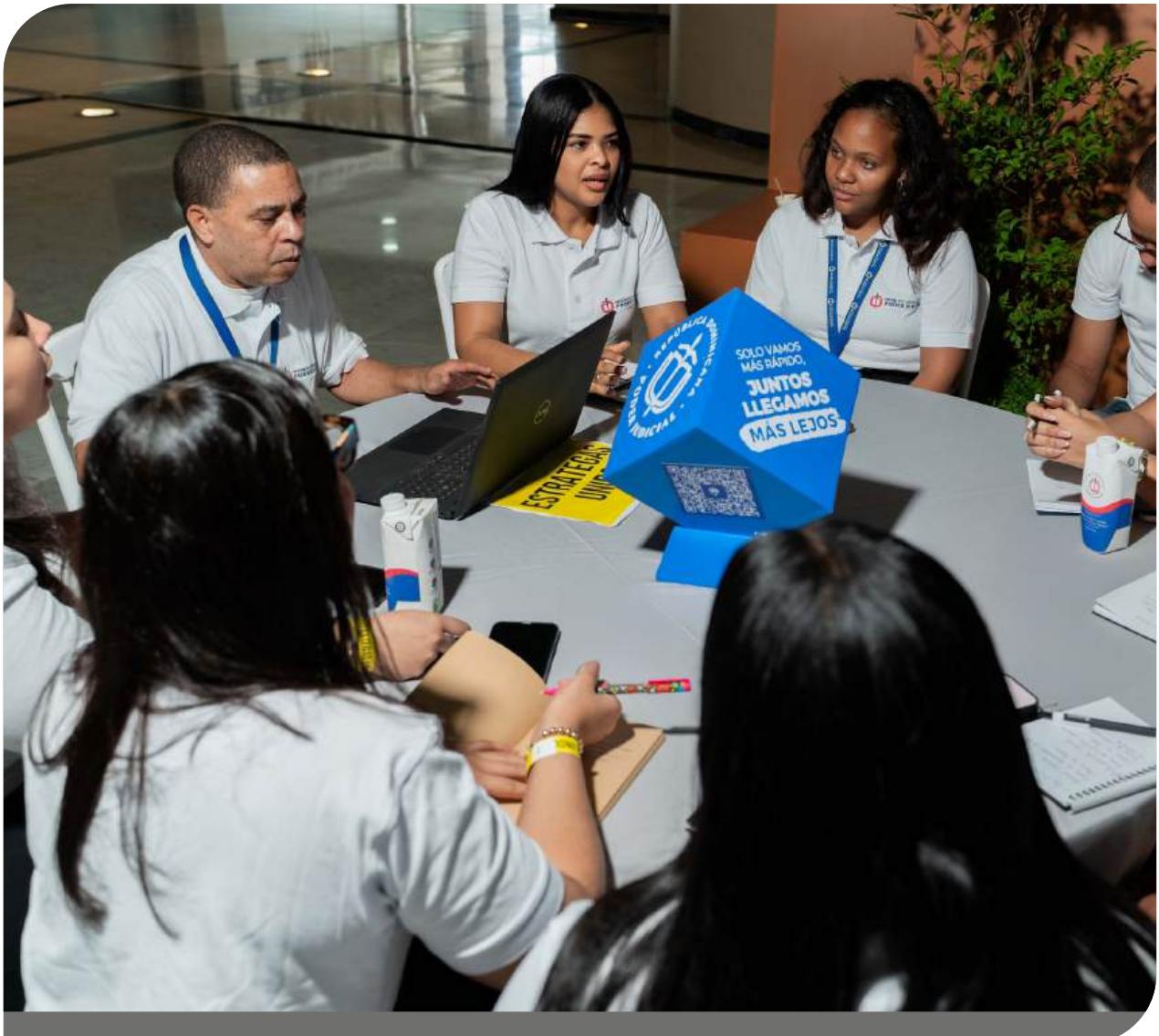
Este plan surge como una estrategia fundamentada en las capacidades institucionales y en los aprendizajes acumulados durante el ciclo anterior por jueces y servidores judiciales. Este integra el resultado de un proceso de escucha y análisis ciudadano, así como métricas e indicadores globales, lo cual permitió identificar brechas críticas en materia de confianza, acceso y eficiencia.

Su contenido se alinea con la Constitución, los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) —particularmente con el 16, de paz, justicia e instituciones eficaces—, así como con la visión de país a largo plazo, el ordenamiento jurídico y las mejores prácticas.

Como elemento innovador, se incorporó la metodología de planificación por escenarios. Esta permite fortalecer las capacidades institucionales para anticipar el futuro, evaluar riesgos y adaptar las estrategias a contextos inciertos. Los escenarios, construidos mediante trabajo colaborativo de diversos sectores, actúan como mecanismos de presión que revelan cuán preparada está una institución para afrontar eventos imprevistos, deseables o adversos, partiendo de la realidad actual.¹

¹Para ampliar información sobre Planificación por Escenario puede consultarse entre, otros, Medina Vásquez, J., Cruz Aguilar, P. L. (2022). Introducción a la planeación estratégica por escenarios. Colombia: Facultad de Ciencias de la Administración de la Universidad del Valle. Wilkinson, A., Heijden, K. v. d., Ramirez, R. (2020). El Replanteamiento Estratégico: La Metodología de Planificación con Escenarios de Oxford. (n.p.): Oxford Planning Scenario Approach.

La década 2025–2034 es una oportunidad para transformar estas vulnerabilidades en fortalezas. Al integrar la resiliencia operativa y la sostenibilidad en este plan estratégico, el Poder Judicial no solo garantiza la continuidad del servicio, sino que también se consolida como un pilar fundamental del desarrollo democrático y sostenible del país.



Fases del proceso

El proceso de formulación del plan se desarrolló en cuatro fases:



Participación y representación

Este ejercicio de proyección estratégica contó con la colaboración de más de 3000 personas en 18 talleres y 210 mesas de trabajo a nivel nacional, distribuidos como sigue:

58 %

de los participantes provenían de sectores externos al Poder Judicial y

42 %

de actores internos.

1822

personas participaron en talleres internos con jueces, juezas y servidores(as) judiciales.

574

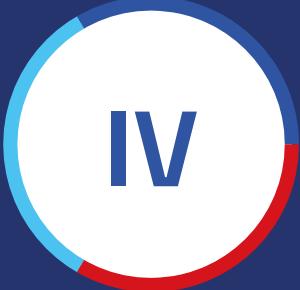
personas intervinieron en talleres regionales y de escenarios, incluyendo actores políticos, sociales, económicos y académicos.

780

personas participaron en una consulta digital abierta, con representación del sector privado, organizaciones sociales, estudiantes y profesionales del derecho.

Este plan es fruto de un ejercicio participativo, flexible y orientado al aprendizaje colectivo, que fortalece la capacidad institucional y traza el camino hacia una justicia más cercana, íntegra y transformadora.

780 personas
participaron en una
consulta digital abierta,
con representación
del sector privado,
organizaciones
sociales, estudiantes y
profesionales del derecho



IV



**Visión Justicia
20/24:
el camino
recorrido**

EL PLAN VISIÓN JUSTICIA 20/24 MARCÓ EL CAMINO PARA MODERNIZAR Y FORTALECER LA JUSTICIA con un enfoque centrado en las personas. Impulsó transformaciones profundas en la reducción de la mora judicial, el uso de tecnologías digitales, el acceso igualitario a los servicios, la rendición de cuentas y la consolidación de la independencia judicial. Durante su implementación, el Poder Judicial reafirmó su compromiso con una justicia más ágil, confiable e inclusiva, capaz de responder a las demandas de la sociedad contemporánea.

Su ejecución enfrentó un desafío imprevisto. El año 2020 supuso un reto sin precedentes para los sistemas de justicia –y la sociedad en general– en todo el mundo con la llegada de la pandemia de COVID-19. Esto implicó priorizar iniciativas, previstas a cuatro años, como la firma digital, la tramitación judicial digital y las audiencias virtuales, las cuales debieron implementarse en menos de seis meses para no comprometer la accesibilidad y la inclusión de las personas usuarias del servicio.

Durante su implementación, el Poder Judicial reafirmó su compromiso con una justicia más ágil, confiable e inclusiva, capaz de responder a las demandas de la sociedad contemporánea.





El Túnel que se Crea - Crea más
Sistemas para la Evolución

En este corto periodo se lograron:



más de 18,534 expedientes digitalizados;



más de 2.8 millones de firmas rubricadas de manera electrónica; y



la expansión de la infraestructura tecnológica en las sedes judiciales (software colaborativo, computadoras, internet de fibra óptica, escáneres).

Esta priorización de iniciativas, orientada a garantizar la continuidad del servicio, dificultó y relegó a un segundo plano a otras. Sin embargo, también permitió visibilizar aspectos de la justicia no contemplados originalmente, que requirieron atención urgente. En este contexto, surgieron proyectos como la simplificación y eliminación de trámites no contenciosos realizados por jueces, así como el Programa de Optimización del Proceso Penal, cuyo objetivo es humanizar el proceso para garantizar la dignidad de las personas, sean estas víctimas, imputados o condenados.

Otro reto fue la carencia de datos actualizados para la toma de decisiones. Debido al funcionamiento manual de la mayoría de los tribunales y a la carencia de uniformidad en los procesos, los datos utilizados para planificar y tomar decisiones tenían varios años de rezago.

Con el objetivo de conocer el impacto del Plan Estratégico Institucional Visión Justicia 20/24, el Poder Judicial, con el apoyo técnico de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), realizó una evaluación² que determinó la solidez, pertinencia y carácter participativo de su formulación, así como avances significativos en digitalización, transparencia y gestión orientada a resultados.

Es importante destacar que más del 80 % de los jueces y servidores del Poder Judicial consideró que el plan contribuyó de manera positiva al desarrollo institucional. En términos de cumplimiento: 63 % de los productos (59) fueron completamente alcanzados, 14 % (22 productos) tuvieron un avance parcial (75 % de avance), mientras que el 13 % (12 productos) no contaron con datos o medición disponible.

² Vallejo Poza, Javier. Evaluación del Plan Estratégico Institucional Visión Justicia, Período 2020-2024. Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), 2024.

De este 13 %, algunos productos fueron completados después de la evaluación del Plan Visión Justicia 20-24. Tal es el caso del Programa Permanente de Interacción de la Administración de Justicia con la Sociedad, implementado por la Escuela Nacional de la Judicatura bajo el nombre de Programa de Justicia y Sociedad; de igual modo, los Mecanismos de Seguimiento sobre los Acuerdos de Cooperación entre Instituciones y el Protocolo de Decisiones. Los restantes productos sin medición, tales como el Programa de Servicios Gratuitos de Consultorios Jurídicos, el Registro de Ejecuciones y de Personas Autorizadas a Ejecutar, la Provisión de Intérpretes Judiciales, la Oficina de Orientación Legal en LÍNEA y la Certificación de Ejecutoriedad y Ejecución de Decisiones, fueron incorporados al nuevo plan, asegurando su concreción para el fortalecimiento del sistema de justicia.

Una encuesta nacional realizada por la firma ALPHA (mayo, 2025) evidenció una percepción favorable del impacto del plan en la experiencia de los usuarios. El 52.8 % de los encuestados percibió mejoras en el acceso a los servicios; el 56.7 % consideró que los casos se resuelven con mayor agilidad; el 57.2 % valoró positivamente la calidad de la atención recibida; y el 60.7 % opinó que el Poder Judicial ha mejorado su eficiencia institucional.

Como resultado de la evaluación se resaltan los siguientes logros:

1. Reducción de la mora judicial

- se pasó de tener casos inconclusos desde 1982 a conocer la mayor parte de los casos en menos de seis meses en la Suprema Corte de Justicia.
- más del 70 % de los tribunales del país operan sin mora judicial (enero 2025).
- implementación del Sistema de Gestión de Casos (SGC) en 100 % de tribunales a nivel nacional.
- resultados del desempeño de cada tribunal disponibles en LÍNEA.
- reducción del plazo de órdenes de libertad de dos meses (2022) a quince días (2024).
- incremento de acuerdos penales de 2363 (2022) a 4970 (2024).
- implementación de la nueva Ley núm. 2-23, sobre Recurso de Casación.
- articulación de los actores del sistema penal, lo que ha permitido interoperar por plataformas digitales, reducir tiempos (etapa preparatoria), garantizar el cumplimiento de los plazos procesales y el aumento de las salidas tempranas.
- simplificación de trámites para las personas, gracias a la implementación de las leyes 45-20 de Garantías Mobiliarias (Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes) y 4-23 Orgánica de los Actos del Estado Civil (Junta Central Electoral), que permiten desjudicializar procesos graciosos, reduciendo la carga laboral de jueces/zas y dedicar su esfuerzo a los asuntos contenciosos.

2. Transformación digital y mejora del acceso a la justicia

- implementación del expediente digital en el 100 % de los tribunales.
- ampliación de los canales de atención a personas usuarias.
- firma digital en todos los procesos jurisdiccionales y administrativos.
- puesta en marcha del Portal de Acceso Digital (tramitación y expediente digital) y celebración de audiencias virtuales.
- acceso móvil y mejora en los servicios digitales del Registro Inmobiliario.
- centros de entrevistas ampliados a quince distritos judiciales con presencia en todos los departamentos judiciales.
- creación de cinco nuevos centros de mediación, que promovieron la firma de 6618 acuerdos entre 2022 y 2024.
- modelo de Ciudad Judicial: 98 % de ejecución en Santo Domingo Este y 30% de avance en Santo Domingo Oeste.
- implementación de la Ley núm. 339-22 que habilita y regula el uso de medios digitales para los procesos judiciales y procedimientos administrativos del Poder Judicial, y su reglamento de aplicación.
- aprobación e implementación de nuevos reglamentos: Jurisdicción Inmobiliaria, mecanismos no adversariales de solución de conflictos, jueces de ejecución de la pena, entre otros.

3. Transparencia y fortalecimiento institucional

- reducción de la discrecionalidad y mejora de la independencia judicial con la implementación del escalafón judicial, un nuevo régimen salarial y una evaluación del desempeño orientada a productividad con calidad.
- presentación anual de las evaluaciones de desempeño de jueces/zas de la Suprema Corte de Justicia al Consejo Nacional de la Magistratura (CNM).
- aprobación del Código de Comportamiento Ético y actualización del régimen disciplinario para jueces/zas, servidores(as) judiciales y oficiales públicos.
- creación del Observatorio del Poder Judicial.
- implementación de la Juriteca, plataforma

que centraliza y brinda acceso universal a la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia y demás tribunales.

- implementación del proyecto de sistematización para la formación por competencias de jueces, juezas y servidores(as) judiciales.
- publicación del Anuario de Jurisprudencia Casacional Dominicana.
- digitalización del Boletín Judicial de la Suprema Corte de Justicia desde 1910.
- implementación del programa Justicia y Sociedad.

- puntaje máximo en el índice de transparencia según la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DGEIG), por primera vez.
- liderazgo regional: presidencia del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe (CJCC) 2023-2024 y secretaría pro tempore en la Cumbre Judicial Iberoamericana 2023-2025.

La materialización de estos avances en materia de transparencia, independencia judicial y modernización institucional ha sido posible gracias a una gestión presupuestaria eficaz, que no solo garantizó la sostenibilidad financiera de las iniciativas, sino que también permitió ampliar su alcance mediante asignaciones complementarias en los últimos cuatro años.

Tabla 1

Ejecución presupuestaria del Poder Judicial para el Plan Visión Justicia 20-24

Años	Presupuesto aprobado	Presupuesto complementario	Aprobado + complementario	Presupuesto ejecutado	% ejecutado
2020	\$ 8,170,593,863.00	\$ -	\$ 8,170,593,863.00	\$ 8,042,477,197.02	98 %
2021	\$ 8,170,593,863.00	\$ 2,500,000,000.00	\$ 10,670,593,863.00	\$ 8,439,867,467.73	79 %
2022	\$ 8,470,593,863.00	\$ 2,500,000,000.00	\$ 10,970,593,863.00	\$ 9,647,324,484.27	88 %
2023	\$ 8,623,386,819.00	\$ 1,379,000,000.00	\$ 10,002,386,819.00	\$ 11,175,646,689.76	112 %
2024	\$ 8,623,324,578.00	\$ 921,000,000.00	\$ 9,544,324,578.00	\$ 12,104,109,907.81	127 %
Total	\$ 42,058,492,986.00	\$ 7,300,000,000.00	\$ 49,358,492,986.00	\$ 49,409,425,746.59	100%

Fuente: Dirección Financiera del Poder Judicial.

La capacidad del Poder Judicial para ejecutar en su totalidad los recursos asignados constituye un indicador de responsabilidad institucional y de eficiencia en la administración de fondos públicos. Ello reafirma su compromiso con la rendición de cuentas y consolida la legitimidad de las reformas emprendidas, al evidenciar que cada logro se sustenta en una ejecución presupuestaria transparente, disciplinada y orientada a resultados tangibles.

El Plan Visión Justicia 20/24 marcó un antes y un después en la transformación del Poder Judicial. Sus logros en agilidad procesal, digitalización, acceso, transparencia y fortalecimiento institucional han sentado las bases de una justicia moderna y cercana a las personas; no obstante, persisten desafíos importantes.

La capacidad del Poder Judicial para ejecutar en su totalidad los recursos asignados **constituye un indicador de responsabilidad institucional y de eficiencia en la administración de fondos públicos**



Situación
actual

LA REPÚBLICA DOMINICANA OPERA EN UN CONTEXTO SOCIOECONÓMICO EN RÁPIDA TRANSFORMACIÓN, caracterizado por una concentración urbana que alcanza al 85 % de la población, mayoritariamente joven (*The Global Economy*, 2024), y un crecimiento económico sostenido que ha posicionado al país como la séptima economía³ de la región. De igual modo, es el país que más turistas recibe después de México, ocupando el segundo lugar regional. Este dinamismo ha permitido avanzar, reduciendo la pobreza monetaria de un 27.7 % en 2022 a un 23 % en 2023 (ONE, 2024) y sacando a más de tres millones de personas de esta situación.

No obstante, persisten desafíos: el 3.2 % de la población se encuentra en situación de pobreza extrema, con mayor incidencia en zonas rurales (24.6 %) (ONE, 2024), una desigualdad elevada con un coeficiente de Gini de 0.39 (ONE, 2024) y el empleo informal aún prevalece en el 53.4 % (Banco Central, 2025), lo que limita la cobertura social y perpetúa condiciones precarias. Persisten marcadas desigualdades en brecha digital, conflictos sociales y se mantienen preocupaciones vinculadas a la delincuencia.

Este dinamismo ha permitido avanzar, reduciendo la pobreza monetaria de un 27.7 % en 2022 a un 23 % en 2023 (ONE, 2024) y sacando a más de tres millones de personas de esta situación.

³ Publicación digital Latinvex con base en los últimos datos del Fondo Monetario Internacional (FMI), 2024.

Este entorno genera una presión diferenciada sobre la justicia: mientras el crecimiento económico y el empleo formal aumentan la complejidad de los litigios, la pobreza y la informalidad restringen el acceso de amplios sectores. Estos factores inciden directamente en la demanda del servicio y plantean importantes desafíos para su prestación efectiva:



Para dar respuesta a estas situaciones se necesita un enfoque diferenciado, que permita dimensionar y comprender la causa de cada problema para luego plantear soluciones que sean sostenibles en el tiempo.



**ESTRUYAMOS
LOS DESDE
LA JUSTICIA
EL FUTURO!**

ARENCHA



**ENJ RENUEVA SU COMPROMISO
CON LA CALIDAD 2023**

NORMA ISO 9001:2015
VICENTE 2026



NORMA CALIDAD DE LA RIAEJ NCR 1000.
VIGENTE 2027



1. Aumento de la demanda judicial y desigualdad de la carga laboral

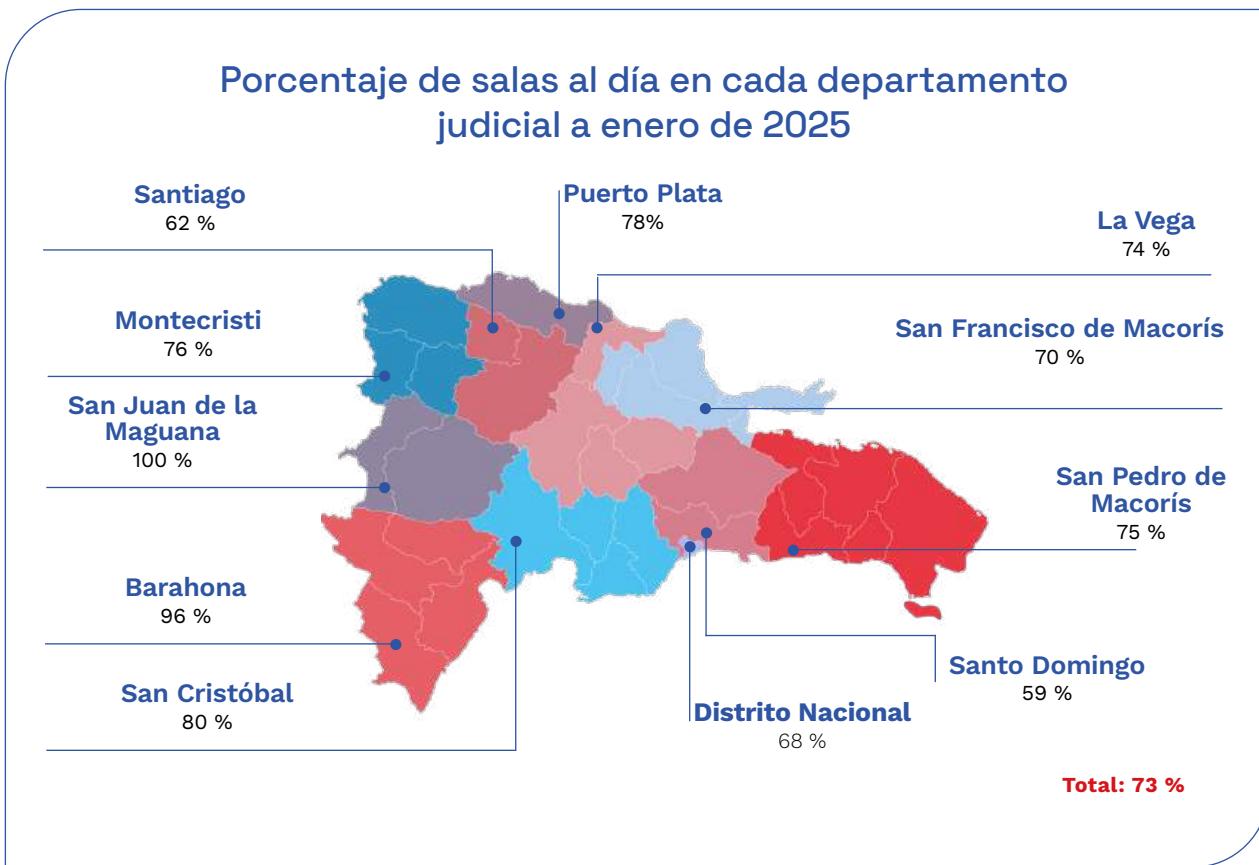
El Poder Judicial se encuentra en una fase crucial de transformación institucional, en la que conviven avances significativos con retos estructurales aún pendientes de solución. El primer gran avance fue la reducción histórica del retardo judicial en la Suprema Corte de Justicia. Con el plan “Cero Mora” el más alto tribunal del país falló casos que databan de 1982.

Por su éxito, el plan fue extendido a nivel nacional, lo que permitió identificar las dependencias de los tribunales con asuntos pendientes de más de seis meses. Al cierre de 2024, el plan presentó importantes resultados: dos departamentos judiciales estaban libres de mora judicial, seis en vías de lograrlo y tres requieren un seguimiento continuo. En general, el 73 % de los tribunales estaban al día, frente al 30 % en 2019, impactando a la baja la duración de los casos en sus distintas instancias y etapas.

Otra medida que contribuyó a la reducción de la mora y de la demanda del servicio fue el impulso de modificaciones normativas y acciones tendentes a la simplificación de trámites no contenciosos. Al desjudicializar los procedimientos de registro de prenda sin desapoderamiento, ratificación de actas del estado civil, entre otros, no solo se facilitó y simplificó la tramitación para la ciudadanía, sino que se redujo la carga de casos graciosos que llegaban a los jueces, permitiendo que estos se concentren en los conflictos entre partes, como manda la Constitución.

Durante el año 2024 ingresaron 453,544 asuntos, de los cuales un 36.18 % (162,172) corresponden a procesos graciosos (no contenciosos), una caída del 40 % respecto de 2017, cuando estos asuntos representaban el 51% de la demanda de servicios según la estadística judicial.

Gráfica 4



Fuente: Estadísticas judiciales



REPÚBLICA DOMINICANA
CONSTRUYE UN FUTURO JUNTO A TI

CONSTRUYE
UN FUTURO JUNTO A TI



YAMOS JUNTOS
HACIA UN DÍA

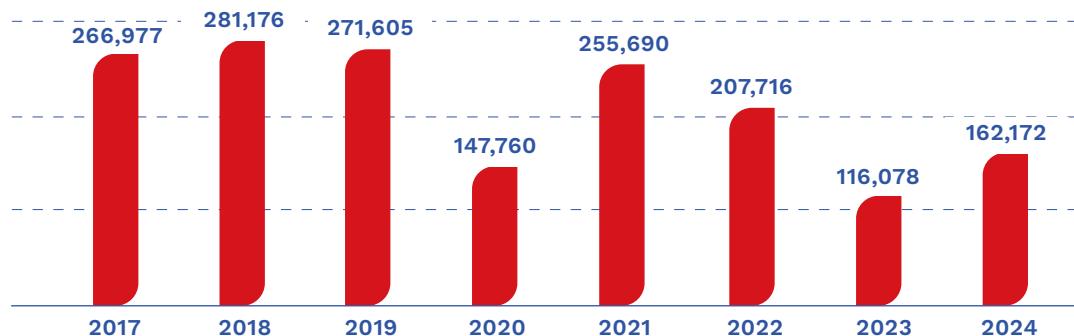


INSTRUYAMOS
AS DESDE
LA JUSTICIA
DEL FUTURO!



Gráfica 5

Evolución de la entrada de asuntos administrativos o graciosos a los tribunales del Poder Judicial 2017-2024



Fuente: Observatorio del Poder Judicial.

Vale resaltar que la simplificación de trámites fue posible gracias a un esfuerzo conjunto entre los tres poderes del Estado (Legislativo, Ejecutivo y Judicial) y órganos extrapoder, quienes, a través de sus instituciones y haciendo uso de sus facultades constitucionales, coordinaron acciones para crear el marco normativo y establecer los nuevos procedimientos para los trámites desjudicializados (como el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, la Junta Central Electoral, el Tribunal Superior Electoral, entre otros).

De igual modo, la creación de nuevos centros de mediación y la adopción del Reglamento sobre Mecanismos No Adversariales de Resolución de Conflictos facilitaron la firma de más de 6618 acuerdos en el período 2022-2024, lo que redujo la presión de los tribunales y contribuyó al cumplimiento del mandato constitucional de dar solución a los conflictos.

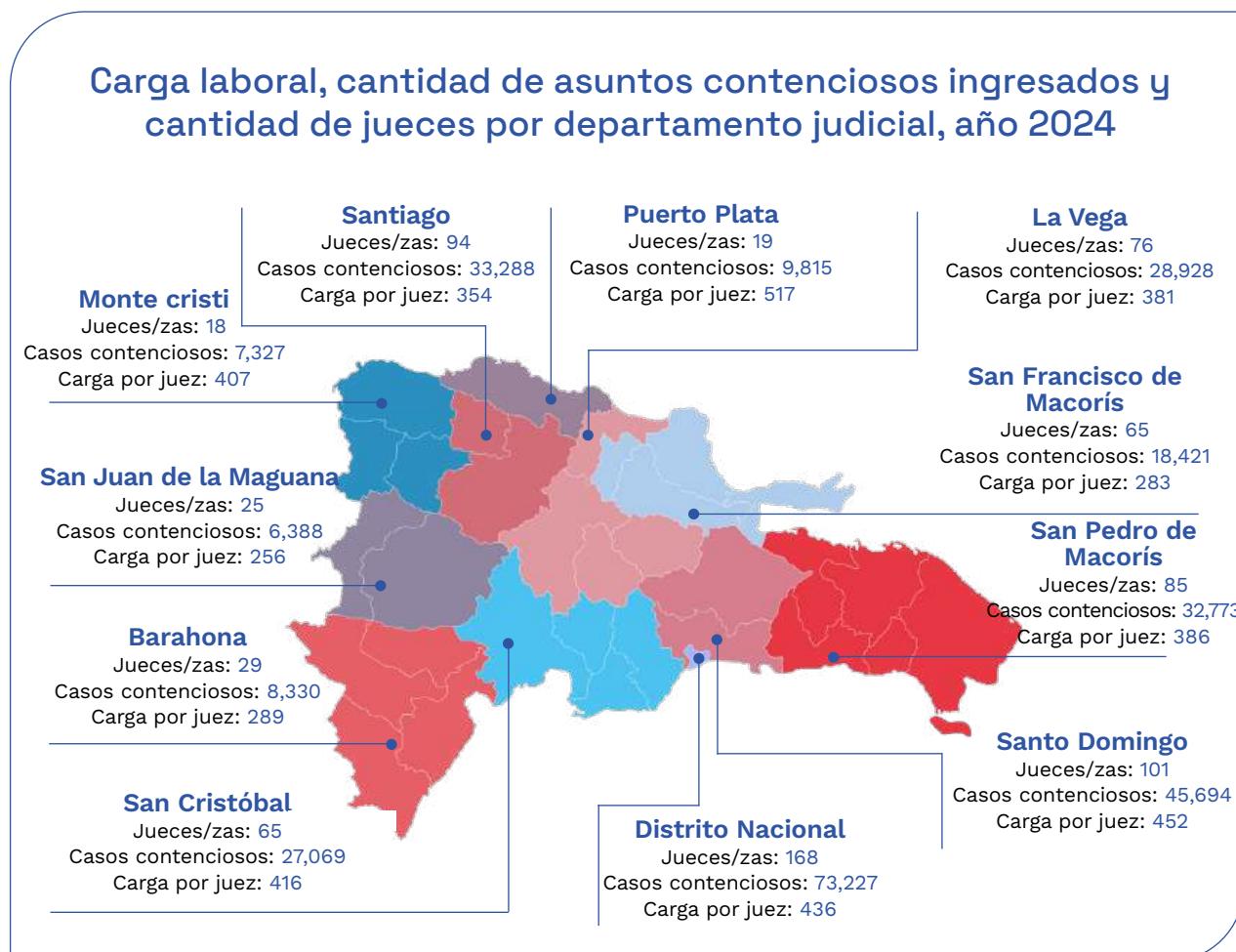
Pese a estos grandes avances, persisten importantes desafíos para la justicia dominicana. A nivel organizativo, se mantiene una estructura funcional y territorial de 11 departamentos judiciales, 36 distritos judiciales y presencia en los más de 158 municipios a nivel nacional, con un diseño de principios de siglo XX, lo que genera ineficiencia en la distribución de la carga laboral y dificultades para garantizar la calidad, y sobre todo limita la prestación del servicio.

La heterogénea división política de nuestro territorio, unida a las complejas reglas procesales de cada materia, dificultan poder acercar el servicio a la sociedad. Por ejemplo, una persona que reside en

Bayahíbe debe acudir a Higüey a resolver un conflicto, cuando La Romana le queda mucho más cerca. Misma situación ocurre en comunidades como Río Limpio y Gaspar Hernández.

Otro aspecto es la desigualdad en la distribución de la carga laboral. Del total de asuntos que ingresan a los tribunales, el 80 % se concentra en cinco departamentos judiciales: Distrito Nacional, Santo Domingo, Santiago, La Vega y San Cristóbal. Esto genera cuellos de botella operativos en las demarcaciones de mayor densidad poblacional, lo que se traduce en altas tasas de congestión (CEJA, 2025).

Gráfica 6

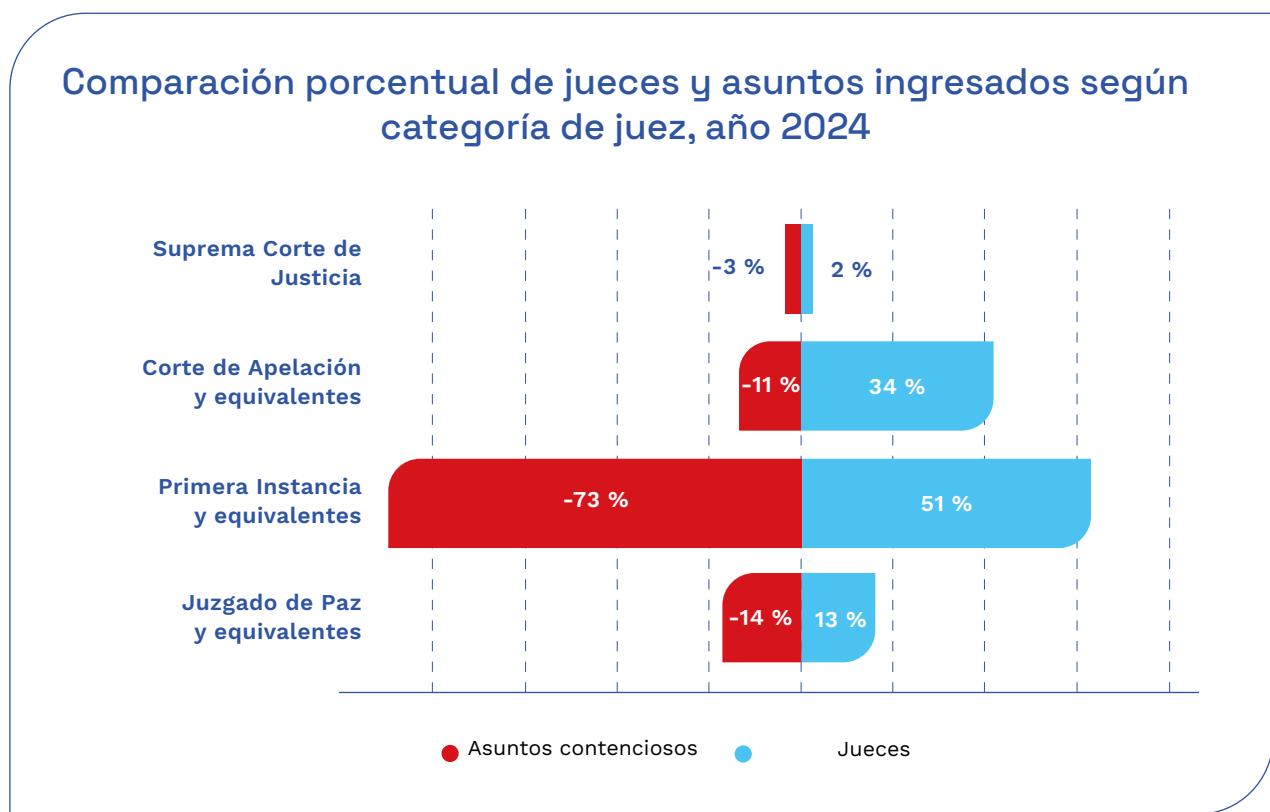


Fuente: Estadísticas judiciales

Los datos estadísticos confirman la desigualdad en la distribución de la carga laboral, reflejo de una organización judicial rígida, que limita las competencias de lo(a)s jueces(zas) a una instancia y territorio, lo que impacta negativamente en la eficiencia.

Al profundizar en el análisis, advertimos que las mayores dificultades se presentan en los juzgados de primera instancia y sus equivalentes (juzgados de la instrucción, juzgado de trabajo, etc.), los cuales reciben anualmente el 73 % de los casos pese a contar con el 51 % de los jueces.

Gráfica 7

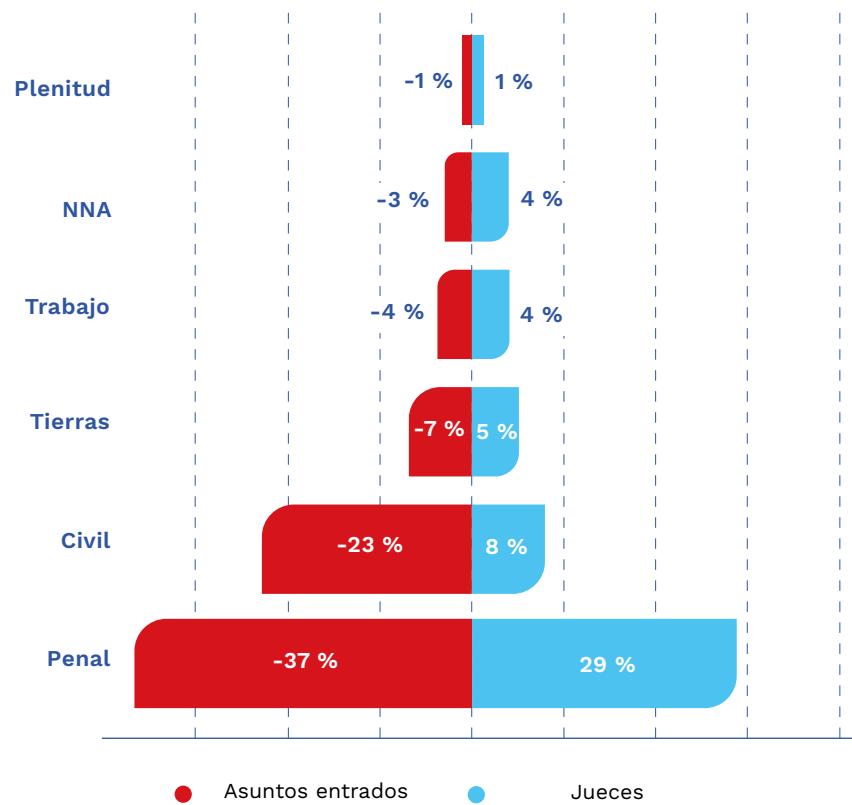


Fuente: Estadísticas judiciales y escalafón 2024 (<https://poderjudicial.gob.do/sobre-nosotros/carrera-judicial/escalafon-judicial/>).

La distribución poco uniforme de la carga laboral impacta en el equilibrio del sistema, provocando la saturación de algunos tribunales, mientras que otros mantienen una carga considerablemente menor.

Gráfica 8

Comparación porcentual entre jueces y asuntos ingresados por materia en los juzgados de primera instancia y equivalentes, año 2024



Fuente: Estadísticas judiciales y escalafón 2024 (<https://poderjudicial.gob.do/sobre-nosotros/carrera-judicial/escalafon-judicial/>).

Al analizar los datos por materia, sobresalen la civil y la penal, las cuales atienden el 60 % de los asuntos contenciosos que ingresan al sistema. Pese a ser las jurisdicciones con la mayor carga laboral, cuentan con el 37% de los jueces en los juzgados de primera instancia y equivalentes.

Si a esto sumamos las complejidades que devienen de los múltiples procesos y procedimientos, diferenciados por materia, asunto, instancia y etapa; las prácticas jurídicas que fomentan la litigiosidad; las estrategias incidentalistas que promueven los reenvíos y cargan a los jueces y las juezas con asuntos cuyo fin es alargar los procesos; y las dificultades que se presentan en la ejecución de las decisiones judiciales, entonces podremos comprender que aún queda un largo camino por recorrer, un camino que requiere una amplia reforma normativa que lleve al sistema de justicia al siglo XXI.

Por último, aunque la desjudicialización de asuntos graciosos ha alivianado la carga de los tribunales, la demanda en los asuntos contenciosos continúa en crecimiento (5 % respecto de 2019) durante el período postpandemia:

Gráfica 9



Fuente: Observatorio del Poder Judicial.

De igual modo, persisten asuntos graciosos, como el divorcio por mutuo consentimiento, la estampa de animales, entre otros, que tienen vocación para ser desjudicializados y simplificados, pero esto requiere una modificación a la ley.

La situación descrita revela un problema estructural: una organización judicial obsoleta, que limita el acceso y dificulta la distribución homogénea de la carga laboral; un marco normativo procesal y prácticas jurídicas que incentivan llevar los casos a juicio; dinámicas procesales que favorecen el incidentalismo excesivo y el uso sistemático de aplazamientos como estrategias dilatorias, que prolongan innecesariamente la duración de los procesos, en particular en las jurisdicciones civil, penal e inmobiliaria. Esto reduce la eficiencia del sistema de justicia, incrementa sus costos operativos y afecta negativamente la confianza de las personas en su capacidad de respuesta oportuna. Se hace necesaria una reforma normativa que actualice el funcionamiento y organización de nuestros tribunales.

2. Justicia penal

La materia penal representa casi la mitad de la demanda del servicio de justicia. A esto sumemos que esta es la materia en la que con mayor probabilidad se pueden afectar derechos fundamentales y la dignidad de las personas. Por esta y otras razones, el Poder Judicial puso en marcha el Programa de Optimización del Proceso Penal, cuya meta es humanizar la justicia y garantizar la dignidad de todos los que participan en esta.

Este programa ha permitido avanzar en múltiples aspectos: actualización de reglamentos y uso de buenas prácticas para mejorar procesos, reactivación de las mesas de coordinación interinstitucional en los departamentos y distritos judiciales, aumento del uso de las salidas alternas, atención de personas privadas de libertad en condiciones de salud precaria, capacitación y sensibilización en el uso de buenas prácticas para jueces, fiscales y defensores públicos, y otras iniciativas que han contribuido a humanizar esta jurisdicción, y a que a la fecha el 76 % de sus tribunales se encuentren al día.

Pese a estos avances, aún existen debilidades. La duración promedio de un proceso penal alcanza los dos años (sin considerar la apelación); persisten altos niveles de litigiosidad: solo el 43 % de los casos se resuelven mediante vías alternas al juicio, a diferencia de otros países, donde esta cifra alcanza entre el 80 % y el 95 %; el 24 % de los tribunales penales poseen asuntos en retraso (seis meses o más); la proporción de privados de libertad preventivos sigue superando a la de condenados y la emisión de órdenes de libertad todavía ocurre pasada la fecha que establece el cómputo del juez de la ejecución (en promedio quince días después).

Por otro lado, la interoperabilidad entre los distintos actores se encuentra en una fase inicial: poca interacción entre servicios, se necesita mayor integración de los sistemas y la renovación de acuerdos interinstitucionales.

A esto se suma la implementación del nuevo Código Penal, que requerirá cambios en la normativa procesal y capacitaciones para jueces, servidores judiciales y demás actores del sistema. De igual modo, es limitado el apoyo técnico para jueces, sobre todo en la etapa de ejecución, por lo que se hace necesario implementar servicios de apoyo para esta jurisdicción.

3. Resiliencia y continuidad del servicio

El país figura entre los más vulnerables al cambio climático, según el Índice Global de Riesgo Climático de Germanwatch (2024). La intensificación de huracanes, sequías e inundaciones afecta directamente a la población, la infraestructura y los servicios públicos. Para la justicia, estos fenómenos implican interrupciones operativas, deterioro de edificaciones y documentos físicos, así como un aumento de los conflictos.

Durante la pandemia de COVID-19 se avanzó con la virtualización de audiencias, el depósito de documentos en LÍNEA, la firma electrónica para jueces(zas) y servidores judiciales y la creación de centros de atención multicanal (operadores telefónicos, correo electrónico, atención presencial). En tiempo récord se crearon los reglamentos y las políticas que sustentaron la operación en este escenario de excepción, gracias a lo cual el Poder Judicial pudo responder y garantizar la continuidad del servicio.

De igual modo, se adecuaron algunas sedes judiciales para esta nueva realidad y se establecieron parámetros para su construcción en el futuro, lo cual llevó a la conclusión de que se necesita crear ciudades judiciales (un conjunto de edificaciones que albergan y concentran todos los servicios que brindan los distintos órganos del sistema de justicia).

En ese contexto se propuso establecer el primer modelo de ciudad judicial en el edificio nuevo de Santo Domingo Este y posteriormente se priorizó la construcción de dos ciudades judiciales más: Santo Domingo Oeste (en construcción) y el Distrito Nacional (en diseño). Estas infraestructuras no solo mejoran la experiencia del usuario, sino que cuentan con tecnologías que permiten ahorro de energía, resistencia a sismos, huracanes y facilidades para cualquier tipo de emergencia.

Para garantizar la continuidad del servicio y fortalecer la resiliencia del Poder Judicial frente a estos desafíos, es crucial dar continuidad a los avances logrados y abordar las brechas que aún persisten. Los riesgos no se limitan a ciberataques y fallas tecnológicas, sino que se extienden a la creciente amenaza de cambio climático, eventos geopolíticos y emergencias, que representan un alto riesgo para la operación de los tribunales y la consecuente protección de los derechos fundamentales.

La falta de protocolos uniformes de contingencia y la dependencia de infraestructuras físicas vulnerables pueden paralizar el servicio de justicia en un momento crítico. El Poder Judicial debe asumir una planificación estratégica que garantice su funcionamiento continuo ante cualquier eventualidad. Esto implica no solo fortalecer la seguridad digital, sino también su resiliencia institucional a través de:



protocolos de continuidad de operaciones: Establecer procedimientos claros para mantener el servicio ante contingencias para asegurar que los tribunales puedan seguir operando aun sin acceso a sus sedes físicas.



digitalización de procesos: Acelerar la transformación digital para reducir la dependencia de la infraestructura física, permitiendo el acceso a la justicia de manera remota y segura.



medición de indicadores claves: Por ejemplo, el índice de disponibilidad de los servicios, que permite conocer el tiempo durante el cual se estuvo fuera de servicio por causa de fuerza mayor o eventualidad.



infraestructura adaptada y sostenible: Renovación y modernización de las sedes judiciales según criterios de accesibilidad, seguridad y funcionalidad, preparadas para resistir eventos extremos y una gestión sostenible de la energía y de los residuos sólidos (como el de las ciudades judiciales).

Este último elemento implica un enorme reto debido al estado heterogéneo de las 239 sedes en funcionamiento, muchas de las cuales tienen serias dificultades para aplicar prácticas sostenibles en gestión de energía, disposición de residuos y planes de contingencia ante emergencias; en general, operan en condiciones poco óptimas, lo que afecta la experiencia de las personas usuarias y el clima organizacional.

Un aspecto para considerar es la experiencia de países (España y Chile, por ejemplo) en los que, luego de la implementación de portales para tramitación en LÍNEA y audiencias virtuales, han visto mermar las visitas a las sedes judiciales. El Poder Judicial tiene el deber de analizar las implicaciones de estas grandes inversiones y repensar el modelo de sedes judiciales, integrando tecnología y sostenibilidad de cara a los procesos de transformación vigentes.

4. Transformación digital y uso ético de la inteligencia artificial

La aprobación de la Ley de Medios Digitales permitió avances significativos para el servicio de justicia: implementación del expediente digital, audiencias virtuales, notificaciones electrónicas y la validación de más de 19,000 usuarios en la Plataforma de Acceso Digital. A junio de 2025 el 40 % de los trámites ingresan a los tribunales a través del portal de Acceso Digital, lo que ha permitido reducir la cantidad de visitas a las sedes, principalmente a las del Distrito Nacional. Estas medidas han modernizado procesos y abierto el camino hacia una justicia más ágil y cercana.

Recientemente fue presentada la Resolución núm. 50-2024 de la Suprema Corte de Justicia que aprueba el *Reglamento para la aplicación de la firma digital en la función notarial*, un hito crucial para la modernización del sistema judicial y notarial del país. La medida no solo agiliza los trámites notariales, reduciendo la necesidad de traslados y el uso de papel, sino que también fortalece la seguridad jurídica al emplear tecnologías de cifrado que garantizan la autenticidad e integridad de los documentos.

Estos avances alinean al Poder Judicial dominicano con las tendencias globales de digitalización, promueven la accesibilidad, la rapidez y la confianza, y contribuyen a la resiliencia y continuidad del servicio en un mundo cada vez más digitalizado.

Sin embargo, persisten brechas críticas. Solo el 35 % de los usuarios registrados utiliza efectivamente los servicios (junio 2025), lo que refleja desconfianza, o bien, falta de competencias digitales. La adopción

es desigual: mientras el Tribunal Contencioso Administrativo supera el 90 % de sus expedientes en formato digital, jurisdicciones de alto impacto social como Civil, Laboral y Tierras muestran bajos niveles. En el mismo sentido, la mayoría de los trámites se concentra en el Distrito Nacional, mientras que la mayoría de los departamentos sigue dependiendo del esquema presencial, evidenciando inequidad territorial y brecha digital.

A ello se suma el reto emergente del uso de la inteligencia artificial, que plantea riesgos de sesgo, opacidad y ausencia de marcos de regulación. Sin estándares claros y supervisión institucional, la legitimidad de las decisiones y demás documentos que emanan de los tribunales podría verse comprometida.

Finalmente, aunque las audiencias virtuales muestran un crecimiento acelerado en los últimos meses y la interoperabilidad con el Ministerio Público evidencia progresos en algunos distritos judiciales, aún predomina la modalidad presencial, lo que genera costos para usuarios y órganos del sistema.

El gran desafío político e institucional es consolidar una justicia digital verdaderamente inclusiva, fortaleciendo la interoperabilidad, invirtiendo en infraestructura tecnológica y asegurando que todos los actores —ciudadanía, abogados, jueces, fiscales y defensores— adopten y confíen en estas plataformas.

5. Protección de personas en situación de vulnerabilidad

El mayor impacto que tienen los sistemas de justicia está en la protección de quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad. El Poder Judicial de la República Dominicana así lo reconoce y por eso ha puesto especial empeño en promover su inclusión y facilitarles el acceso. Esta población incluye:

- | | | | |
|---|---|---|--|
|  Niños, niñas y adolescentes |  Personas con discapacidad |  Mujeres víctimas de violencia de género |  Personas privadas de libertad |
|  Envejecientes |  Migrantes |  Personas LGTBI+ |  Personas en situación de pobreza |

Con apoyo de la cooperación internacional en 2024 se publicó la Guía de Trato Digno para el Acceso a la Justicia, cuyo enfoque principal son las personas en situación de vulnerabilidad. Esta guía brinda a jueces, juezas y servidores judiciales un conjunto de herramientas y buenas prácticas para asegurar que todas las personas reciban un trato basado en la igualdad y el respeto a la dignidad. Estas orientaciones eliminan estigmas y barreras actitudinales, y se articulan con la obligación constitucional de no discriminación.

Por otra parte, la adecuación física de los edificios judiciales ha mejorado notablemente. En 2020 solo dos de treinta sedes tenían accesibilidad alta y casi todas carecían por completo de rampas. Actualmente el 87% de los palacios de justicia cuentan con rampas de acceso y el 63% dispone de baños accesibles. Estos avances responden a la detección de barreras arquitectónicas y de comunicación: el compromiso institucional es continuar eliminando obstáculos físicos y culturales.

El Programa de Optimización del Proceso Penal contribuyó a mejorar la situación de las personas privadas de libertad. Junto a los demás órganos del sistema de justicia penal, se ejecutaron acciones para atender la situación de enfermos graves o con enfermedades terminales que están privados de libertad, en beneficio de más de 813 personas. En coordinación con la Procuraduría General de la República y la Dirección General de Servicios Penitenciarios y Correccionales se mejoraron las condiciones de habitabilidad, se dotó a los recintos de medicamentos, se realizaron operativos médicos en los que fueron atendidos más de 3734 privados de libertad con diversas patologías, se habilitaron áreas especializadas para atender a pacientes en situación de crisis por afecciones vinculadas a su salud mental, cirugías, entre otros.

Para evitar la revictimización y proteger a testigos en situación de vulnerabilidad, el Consejo del Poder Judicial aprobó la Resolución 009-2020, que establece un “Protocolo de Actuación para Entrevistas Forenses a Víctimas y Testigos en Condición de Vulnerabilidad”. Este protocolo establece las reglas para que las declaraciones puedan obtenerse mediante cámara Gesell o circuito cerrado de televisión, ajustando el procedimiento convencional a estas modalidades tecnológicas. En 2021 se habilitaron seis nuevos centros de entrevistas forenses, lo que permitió que hoy todos los departamentos judiciales cuenten con al menos una.

Grandes son los avances hasta la fecha; sin embargo, persiste la deuda con las personas en situación de vulnerabilidad.

La infraestructura resulta insuficiente para el flujo de visitantes en las sedes de mayor demanda y otras requieren la instalación de señalética adecuada, material en braille, guías táctiles, rampas de acceso y asistencia tecnológica. La Guía de Trato Digno aún no ha sido implementada en todos los tribunales y edificaciones del Poder Judicial, ni se han podido medir cuáles de nuestros servicios cumplen con criterios de inclusión.

La guía de trato digno brinda
a jueces, juezas y servidores
judiciales un conjunto
de herramientas y
buenas prácticas para
asegurar que todas las
personas reciban un trato
basado en la igualdad y el
respeto a la dignidad



En RD ¿Cómo debe ser la justicia en RD?

- Justa
- Inclusiva
- Moderna
- Tecnologizada
- Accesible
- transparente
- Honorable
- honesto
- eficiente

eficiente

Los costos de acceso, sobre todo la asesoría y representación legal en materias no penales, y la complejidad de los procesos siguen siendo una barrera para la población. No es posible acercar el sistema de justicia a las personas si quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad no cuentan con servicios de asistencia y asesoría gratuita para resolver sus conflictos.

A pesar de la inversión realizada en la formación de intérpretes, persisten importantes barreras comunicacionales. El país recibe una alta población migrante —tanto turistas como no turistas— y cuenta con un número limitado de intérpretes disponibles a nivel nacional para asistir de manera presencial en las audiencias, especialmente en el ámbito penal. El constante dinamismo migratorio obliga al Poder Judicial a adoptar un enfoque que garantice efectivamente el derecho de todas las personas, incluyendo a esta amplia población flotante de migrantes, que según los datos más recientes supera anualmente los 11.5 millones de visitantes.

Aunque la Ley 113-21 (2021) modernizó el sistema penitenciario, los privados de libertad enfrentan desafíos importantes en los que el Poder Judicial puede aportar interoperabilidad con centros penitenciarios para la ejecución temprana de decisiones, atención sanitaria, espacios adecuados para visitas legales y celebración de audiencias virtuales, entre otros.

6. Recursos económicos y talento humano

El buen desempeño del Poder Judicial se debe en gran medida a una eficaz ejecución presupuestaria. Durante los últimos cinco años la institución ejecutó el 100 % del presupuesto, sumando las asignaciones complementarias provistas en los años 2021 al 2024. Con este complemento, que ascendió a RD\$ 1,825.00 millones adicionales por año (en promedio), se cubrieron necesidades operativas pendientes de años anteriores, poniendo de manifiesto la brecha estructural entre el presupuesto aprobado y las necesidades reales de la institución. A partir del 2025, este monto fue incorporado de forma permanente al Presupuesto General del Estado, lo que permite estabilizar la asignación anual y reducir la dependencia de aprobaciones extraordinarias.

Las asignaciones complementarias permitieron al Consejo del Poder Judicial (CPJ) implementar el Manual de Compensaciones y Beneficios que redefinió las escalas salariales para todas las categorías de jueces y juezas, previendo ajustes por antigüedad y desempeño conforme a la Ley de Carrera Judicial. La medida benefició a 772 jueces, con incrementos salariales que oscilaron entre un 5.78 y un 55.83 %.

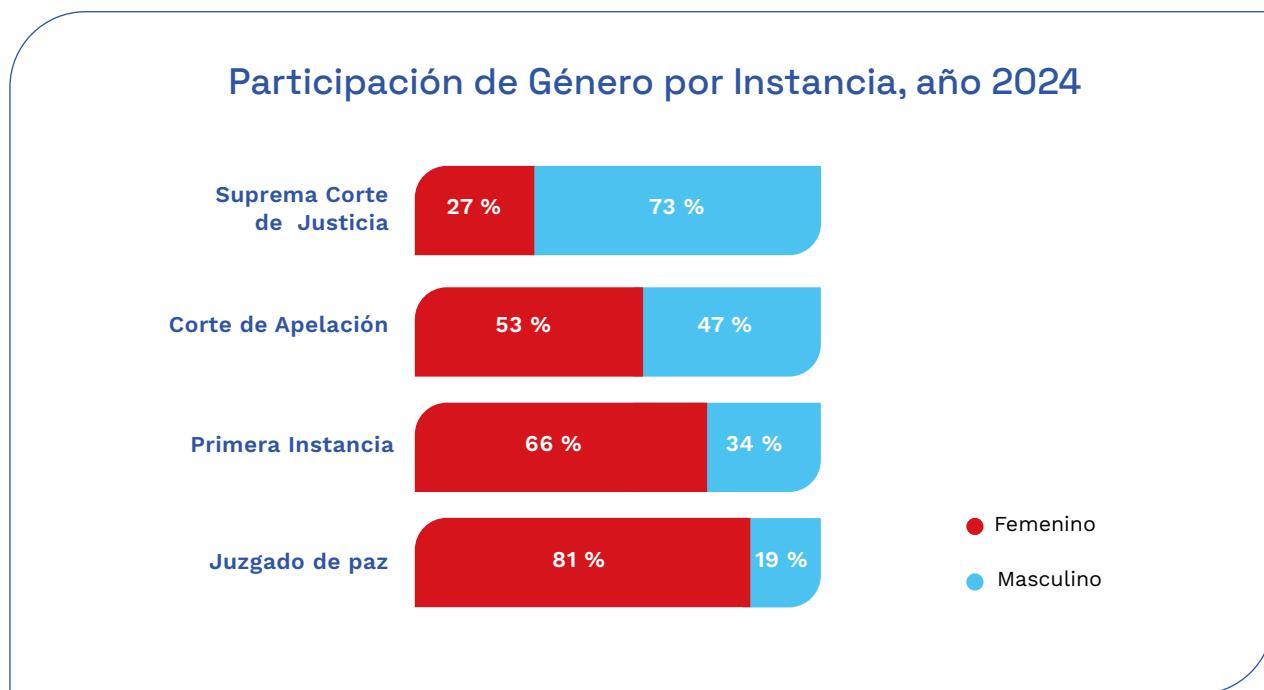
En cuanto a la gestión del talento humano, se fortaleció la carrera judicial y administrativa con la actualización e implementación de varios reglamentos, como el de Aplicación del Sistema de Evaluación

del Desempeño de Jueces(zas), el de implementación del escalafón judicial y provisión de cargos, la política de compensación variable por desempeño, la modernización de la evaluación del desempeño de jueces(zas) con enfoque en la calidad y productividad, y la aprobación del manual de sueldos y estructura salarial, cuya implementación sigue pendiente debido a la necesidad de fondos adicionales.

Otros beneficios institucionalizados son la ampliación de los días de licencia paterna y materna, el bono por el día del Poder Judicial, bono escolar, entre otros.

Un aspecto para destacar es la alta y sostenida representación de la mujer en el servicio judicial. El Poder Judicial cuenta con 7190 servidores judiciales, de los cuales 745 son jueces o juezas, y 6445 son servidores jurisdiccionales y administrativos. Del total de servidores las mujeres representan un 64.21%.

Gráfica 10



Fuente: Observatorio del Poder Judicial.

Otro aspecto que resaltar es la priorización del personal para labores misionales. En el año 2019 el personal dedicado a labores administrativas representaba el 33 % de la nómina del Poder Judicial. Hoy día, el 80 % labora en actividades jurisdiccionales (misional), mientras que el 20 % se dedica a las labores puramente administrativas.

La disponibilidad de jueces, servidores jurisdiccionales y administrativos, la infraestructura y los recursos económicos son determinantes para que el Poder Judicial pueda responder a las necesidades de los usuarios del servicio de justicia.

A pesar de su rol esencial en la sociedad y el sostenimiento del Estado de derecho, el Poder Judicial opera con una asignación presupuestaria que en los últimos siete años promedia un 0.15 % como porcentaje del PIB. Vale resaltar que la Ley 194-04 prevé un 2.66 % del ingreso fiscal para este poder del Estado; sin embargo, este monto ha promediado un 1.23 % en el mismo período, presupuesto con el que se debe cubrir la operación de más de 239 edificaciones repartidas en toda la geografía nacional, el Registro Inmobiliario, la Escuela Nacional de la Judicatura, los programas de transformación digital, acceso a justicia, centros de mediación, entre otros. Esta brecha financiera restringe la capacidad institucional para responder a las crecientes demandas sociales de manera oportuna y con calidad.

Tabla 2

Tendencia del presupuesto del Poder Judicial 2019-2025

Año	Ingresos fiscales	Ley 194-04	Aprobado + complementario	Presupuesto ejecutado	% ejecutado	% ingreso fiscal	% PIB
2019	603,372,953,285	16,049,720,557	7,506,643,649	-	7,506,643,649	-	0.14 %
2020	657,147,437,813	17,480,121,846	8,170,593,863	-	8,170,593,863	1.24 %	0.17 %
2021	662,143,127,119	17,613,007,181	8,170,593,863	2,500,000,000	10,670,593,863	1.61 %	0.18 %
2022	779,157,102,888	20,725,578,937	8,470,593,863	2,500,000,000	10,970,593,863	1.41 %	0.16 %
2023	940,210,077,200	25,009,588,054	8,623,386,819	1,379,000,000	10,002,386,819	1.06 %	0.14 %
2024	1,033,950,109,050	27,503,072,901	8,623,324,578	921,000,000	9,544,324,578	0.92 %	0.13 %
2025	1,122,604,022,751	35,397,620,734	12,921,593,863	-	12,921,593,863	1.15 %	0.16 %

Fuente: Dirección de Planificación y Desarrollo del Poder Judicial.

La disponibilidad de jueces, servidores jurisdiccionales y administrativos, la infraestructura y los recursos económicos son determinantes para que el Poder Judicial pueda responder a las necesidades de los usuarios del servicio de justicia.

De igual manera, persisten retos vinculados a la implementación y fortalecimiento de la carrera judicial. La exitosa pero efímera implementación del escalafón judicial fue dejada sin efecto tras la declaración de inconstitucionalidad de la facultad reglamentaria del Consejo del Poder Judicial en este ámbito, haciendo necesaria la promulgación de una ley que detalle la forma y procedimiento que debe primar para elaborar el próximo escalafón.

La compensación variable por desempeño ha generado incentivos que promueven la productividad y reducen la mora; sin embargo, persisten desigualdades, pues personal de alto desempeño no la recibe por dificultades propias de su jurisdicción, pero sobre todo se necesita enfocar la compensación al logro de las metas que mejoren el desempeño de la justicia: promoción de salidas tempranas, cumplimiento de plazos y acuerdos compromiso, intimaciones penales a tiempo, órdenes de libertad al día, decisiones publicadas en plataforma dentro del plazo de ley, reducción de aplazamientos, entre otros.

También es necesario fortalecer los procesos administrativos internos. Las compras y contrataciones tienden a durar meses, lo que limita la ejecución de obras y proyectos prioritarios. En igual sentido, el ingreso de nuevo personal para cubrir plazas disponibles debe ser expedito, pues mientras una plaza esté vacía los tribunales tendrán dificultades para realizar su trabajo.

Otros retos por enfrentar son la retención de personal calificado, la implementación del manual de sueldos y estructura salarial para los servidores jurisdiccionales y administrativos, la formación por competencias concretas según los perfiles de puesto, la creación de un plan para relevo generacional de jueces y juezas y una evaluación del desempeño más objetiva para los servidores administrativos.

7. Confianza en la justicia

La confianza de la ciudadanía en la justicia dominicana, tradicionalmente baja, ha mejorado. El Latinobarómetro 2024 reporta que un 40 % de los dominicanos tiene “mucha” o “bastante” confianza en el sistema judicial, una subida notable desde el 21% de 2018.

La plataforma de acceso digital representa el más grande avance en transparencia en el Poder Judicial. Los usuarios hoy tienen a su disposición sus expedientes desde la comodidad de su casa u oficina. Al mismo tiempo, se implementó un modelo multicanal de atención, que combina atención presencial y telefónica, plataformas web y servicios de autogestión.

Desde 2024, con el lanzamiento de la Juriteca, los usuarios pueden consultar en LÍNEA el 100 % de las decisiones de la Suprema Corte de Justicia, eliminando el rezago de meses que existía.

Se han aprobado reformas (por ejemplo, la Ley 2-23 de Casación) y creado órganos de control (Comité de Ética en la Suprema Corte) para asegurar procesos judiciales transparentes, lo que ha impactado en los índices internacionales, registrando avances en independencia e imparcialidad. Esto contribuye a elevar la confianza ciudadana.

También se ha ampliado la presencia institucional en redes sociales y medios oficiales, pero no se dispone de encuestas que midan qué porcentaje de la población comprende estas comunicaciones. En consecuencia, la divulgación de información se ha vuelto más amplia y directa, pero sigue pendiente evaluar su impacto en el entendimiento de las personas.

En materia de información pública los avances son numerosos: se adoptó una política de datos abiertos que exige publicar datos oficiales en formatos reutilizables; así, se han liberado en el portal de transparencia numerosos conjuntos de datos institucionales (presupuesto anual, nómina judicial, compras de activos, estadísticas de atención al público, etc.) en formatos como CSV, JSON u ODS. Gracias a ello, una proporción muy alta de la información administrativa relevante del Poder Judicial está disponible en formatos accesibles.

Sin embargo, subsisten retos importantes. La confianza social aún no alcanza la mayoría de la población (un 60 % no confía en la justicia) y persiste la creencia de que la justicia favorece a quienes tienen más recursos; pese a los esfuerzos por mejorar la comprensión de las decisiones judiciales no existen datos que demuestren una mayor comprensión de estas y de la comunicación institucional; está pendiente la elaboración de estudios que cuantifiquen la percepción pública de imparcialidad e independencia.

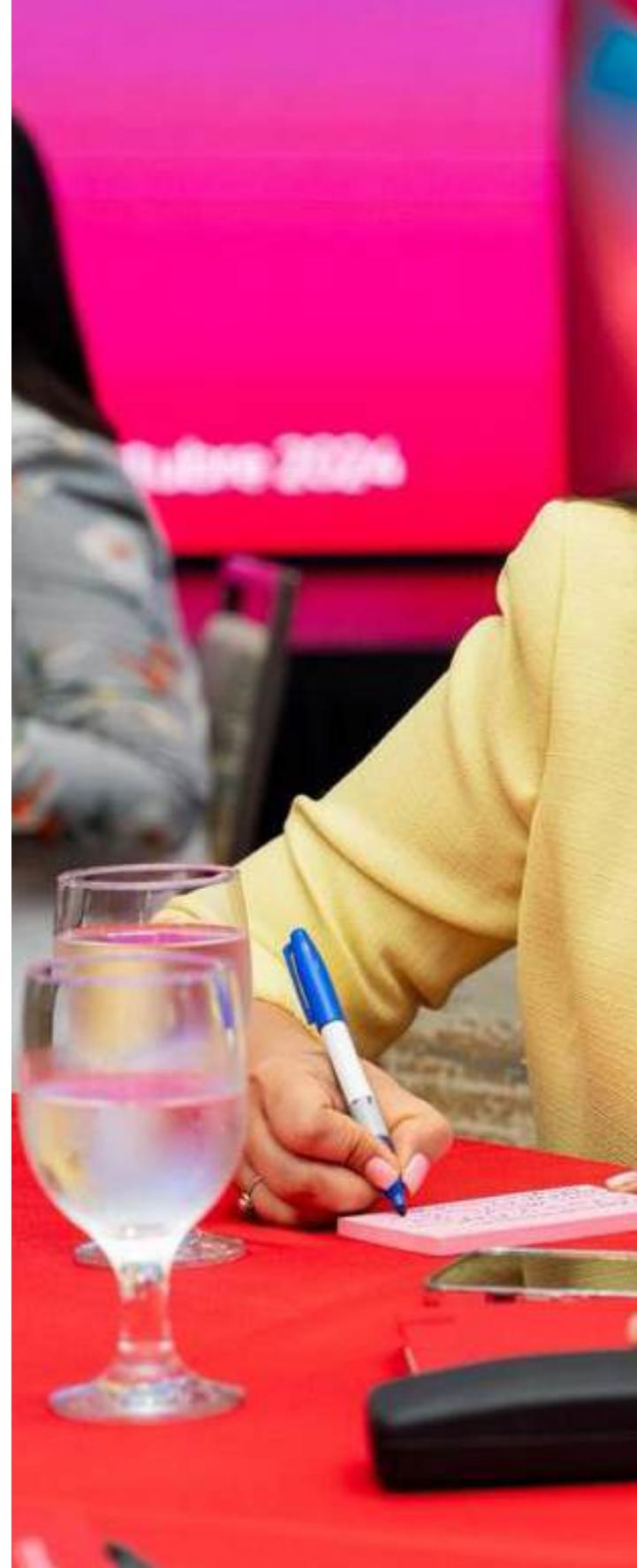
Aunque es una señal positiva –y el país ascendió ocho lugares en el Índice de Estado de Derecho del World Justice Project en los últimos cinco años–, estos niveles siguen reflejando desconfianza estructural.

El Latinobarómetro
2024 reporta que un
40 % de los dominicanos
tiene “mucha” o
“bastante” confianza
en el sistema judicial,
**una subida notable
desde el 21 % de 2018**

En el plano institucional se requieren mejoras en la eficiencia administrativa, la coordinación interinstitucional y la rendición de cuentas. La ciudadanía exige mayor transparencia, independencia y cercanía de la justicia, lo que obliga al Poder Judicial a consolidar una cultura de integridad y resultados.

En suma, el Poder Judicial dominicano ha avanzado de forma decisiva en modernizarse y acercarse a las personas, pero enfrenta el desafío permanente de consolidar estos logros para fortalecer la justicia como pilar de la democracia.

En conjunto, estos elementos configuran un entorno interno en transformación, que requiere intervenciones articuladas y estructurales en gobernanza, gestión operativa, innovación tecnológica, sostenibilidad financiera, fortalecimiento institucional y reforma normativa. El desafío es claro: consolidar un Poder Judicial más cercano, ágil, confiable y centrado en las personas.







VI



Contexto internacional

A NIVEL GLOBAL LA COYUNTURA GEOPOLÍTICA ESTÁ MARCADA POR TENSIONES ENTRE POTENCIAS, conflictos armados, crisis migratorias y nuevos desafíos para el multilateralismo. Esto incrementa la presión sobre los sistemas judiciales, exigiéndoles fortalecer su independencia, garantizar derechos y asegurar el acceso efectivo a la justicia en un entorno volátil y altamente interdependiente. Estas dinámicas requieren no solo modernizar los procesos, sino también reforzar las capacidades del sistema para gestionar fenómenos complejos y emergentes.

En el plano regional, los indicadores reflejan tanto avances como retos. Según el Índice Global de Estado de Derecho 2024 del World Justice Project, la República Dominicana obtuvo una puntuación de 0.49/1, ubicándose en el puesto 86 de 142 países a nivel mundial y 20 de 32 en América Latina y el Caribe. Si bien el informe destaca progresos en institucionalidad y transparencia, persisten desafíos en las áreas civil y penal, así como en la aplicación efectiva de las normas.

En comparación con otros países latinoamericanos, donde los poderes judiciales enfrentan desafíos más

A nivel global la coyuntura geopolítica está marcada por tensiones entre potencias, conflictos armados, crisis migratorias y nuevos desafíos para el multilateralismo.

Tabla 3

Posición global y regional de la República Dominicana en el Índice de Estado de Derecho (2024)

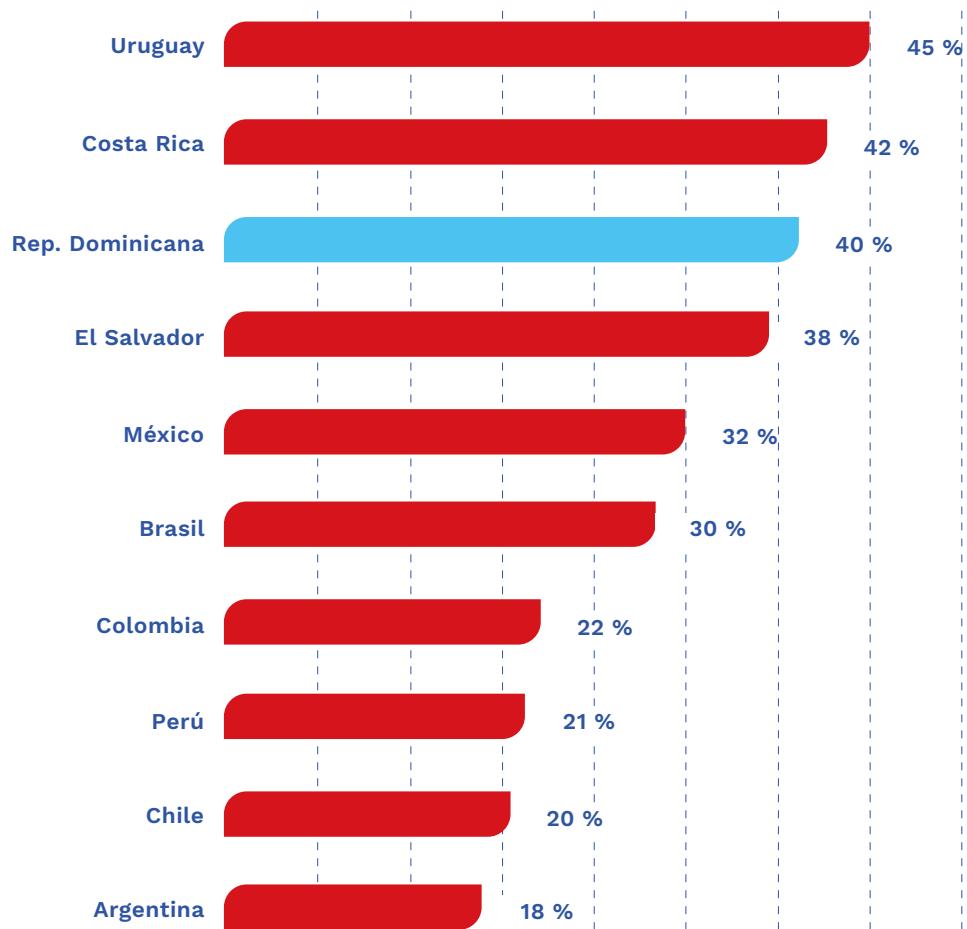
Factor	<i>Ranking global</i>	<i>Ranking regional</i>
Índice general	86/142	20/32
Límites al poder gubernamental	77/142	19/32
Ausencia de corrupción	96/142	19/32
Gobierno abierto	49/142	8/32
Derechos fundamentales	64/142	17/32
Orden y seguridad	106/142	19/32
Cumplimiento regulatorio	105/142	24/32
Justicia civil	110/142	23/32
Justicia penal	93/142	17/32

Fuente: Índice de Estado de Derecho, elaborado por el World Justice Project

severos, como injerencias políticas, corrupción sistémica o debilidad estructural, el caso dominicano destaca por su esfuerzo sostenido en construir una justicia más accesible, eficiente y abierta. Según refleja el informe del Latinobarómetro 2024, el nivel de confianza de la población en el Poder Judicial alcanzó un **40%**, posicionándose en el tercer lugar a nivel regional. Esta cifra, aunque constituye un gran hito, muestra que aún existe un importante margen de mejora en la percepción de la población.

Gráfica 11

Comparación regional de la confianza en el Poder Judicial (2024)



Fuente: Corporación Latinobarómetro. (2024). Informe Latinobarómetro 2024.

Además, el Índice de Congestión Judicial en las Américas 2025 del CEJA ubica a la República Dominicana como uno de los países con mejor desempeño en términos de resolución de casos y reducción de la congestión. La tasa pasó de 4.32 en 2020 a 2.87 en 2024, reflejando una mejora del 33 %. No obstante, el país se encuentra entre los de mayor nivel de congestión, y quedan en evidencia las limitaciones estructurales que afectan al sistema: concentración de los casos en determinados territorios y una gran inequidad en la división de la carga.

Tabla 4

Índice comparativo regional de la tasa de congestión judicial, 2021-2024

Países	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Bolivia	2.4	2.03	2.24	1.93	2.01	SD	SD
Brasil	3.68	3.42	4.25	4.11	3.84	3.56	SD
Chile	1.88	2.05	2.23	2.24	2.3	2.32	2.55
Colombia	1.78	1.94	2.47	2.23	2.19	2.09	2.04
Costa Rica	SD	1.55	1.58	1.51	1.45	1.43	1.41
Ecuador	1.7	1.81	2.2	1.88	1.96	2.13	2.12
El Salvador	2.06	2.12	2.64	2.24	2.1	SD	SD
Nicaragua	1.63	1.77	1.71	1.54	SD	SD	SD
Panamá	1.86	1.88	1.76	1.6	1.48	1.39	1.39
Perú	1.61	1.59	1.96	1.61	1.56	1.48	1.50
Puerto Rico	SD	1.39	1.52	1.64	1.32	SD	SD
República Dominicana	2.23	2.36	4.32	3.08	3.23	4.12	2.87
Uruguay	11.97	10.59	11.66	4.49	10.22	SD	SD

Fuente: Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA), 1er. Índice de Congestión Judicial en las Américas. Estudio Comparado de Poderes Judiciales 2025, 2025.

De igual forma, se registró en 2024 una mejora significativa en la tasa de resolución de casos, ubicándose en tercer lugar a nivel regional, lo que se traduce en avances de eficiencia operativa y capacidad de respuesta.

Tabla 5

Índice comparativo regional de la tasa de resolución judicial, 2021-2024

Países	Tasa de resolución 2021	Tasa de resolución 2022	Tasa de resolución 2023	Tasa de resolución 2024	Posición 2024	Var. 2024 c/r 2023
Costa Rica	1.07	1.08	1.06	1.07	1º	▲
Perú	1.04	1.07	1.1	1.06	2º	▼
República Dominicana	0.81	0.82	0.72	0.97	3º	▲
Panamá	1.07	1.08	1.1	0.97	3º	▼
Brasil	0.91	0.93	0.94	0.94	4º	—
Ecuador	0.95	0.96	0.89	0.85	5º	▼
Colombia	0.78	0.8	0.81	0.8	6º	▼
Chile	0.93	0.76	0.77	0.72	7º	▼
Puerto Rico	0.9	1.1	ND	ND	ND	- —
El Salvador	0.98	1.04	ND	ND	ND	- —
Bolivia	0.97	0.92	ND	ND	ND	- —
Uruguay	0.66	0.29	ND	ND	ND	- —

Fuente: Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA), 1er. Índice de Congestión Judicial en las Américas. Estudio Comparado de Poderes Judiciales 2025, 2025.

El país también se alinea con compromisos internacionales que orientan su desarrollo institucional, como el objetivo 16 de los ODS (justicia e instituciones sólidas), las Reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia para personas en condición de vulnerabilidad, y las recomendaciones de la Organización de las Naciones Unidas y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en materia de independencia judicial, enfoque de género y acceso efectivo a derechos.

En términos de cooperación, el Poder Judicial mantiene una participación en espacios internacionales como la Cumbre Judicial Iberoamericana, el Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe, la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales, la Red Internacional de Justicia Abierta y la Red de Integridad Judicial. En 2022 formamos parte del Proyecto Twinning, iniciativa de la Unión Europea. A través de estas alianzas estratégicas con organismos internacionales se han desarrollado proyectos claves en justicia digital, lenguaje claro, integridad institucional y acceso efectivo a derechos.

La meta no es solo alinearse con los marcos globales, sino hacer de ellos una referencia para la transformación institucional. Impulsar estos indicadores significa avanzar hacia una justicia más justa, más cercana y humana.





VII



Posibles escenarios para la justicia

EL PLAN JUSTICIA DEL FUTURO 2034 INCORPORA, POR PRIMERA VEZ EN EL PAÍS, LA CONSTRUCCIÓN colaborativa de escenarios futuros, una metodología innovadora que robustece la planificación estratégica del Poder Judicial. A diferencia de los planes tradicionales, que se concentran en el control operativo y en horizontes de corto o mediano plazo, la planificación por escenarios permite anticipar y prepararse frente a múltiples futuros posibles, integrando la incertidumbre y la complejidad propias del entorno nacional e internacional.

La elección de un horizonte decenal responde a la naturaleza del ecosistema judicial. Reformar estructuras, consolidar normativas, digitalizar procesos y fortalecer la independencia judicial son transformaciones que requieren largos períodos de implementación, cambio cultural y maduración institucional. Un plazo menor limitaría la capacidad de anticiparse a factores externos que no dependen del Poder Judicial, como las demandas cambiantes de la ciudadanía, las reglas fijadas por otros poderes del Estado u organismos internacionales, o las dinámicas económicas, sociales, tecnológicas y geopolíticas que inciden en el país.

En este marco, el Poder Judicial convocó a un diálogo multisectorial con 38 representantes de distintos ámbitos —justicia, academia, sociedad civil, sector empresarial, actores políticos e instituciones públicas—, con el objetivo de construir colectivamente narrativas de futuro para la justicia y el país. Este proceso garantizó legitimidad, diversidad de visiones y un abordaje integral, permitiendo identificar las principales tensiones y factores de incertidumbre que marcarán el rumbo institucional en la próxima década.

Durante el proceso se priorizaron ocho incertidumbres que inciden directamente en el futuro de la justicia y del país:

1.

La eficacia y equidad del sistema judicial, así como la garantía de la seguridad jurídica.

2.

La capacidad del sistema educativo para preparar a la ciudadanía para los retos del siglo XXI.

3.

La preparación del país ante los efectos del cambio climático y los desastres naturales.

4.

La orientación del modelo de desarrollo y su sostenibilidad.

5.

La estabilidad social frente a la pobreza y la exclusión.

6.

El funcionamiento de los partidos políticos y la calidad del sistema democrático.

7.

La capacidad de enfrentar el crimen organizado y garantizar la seguridad de las personas.

8.

La evolución de la situación en Haití y su impacto en la geopolítica regional.



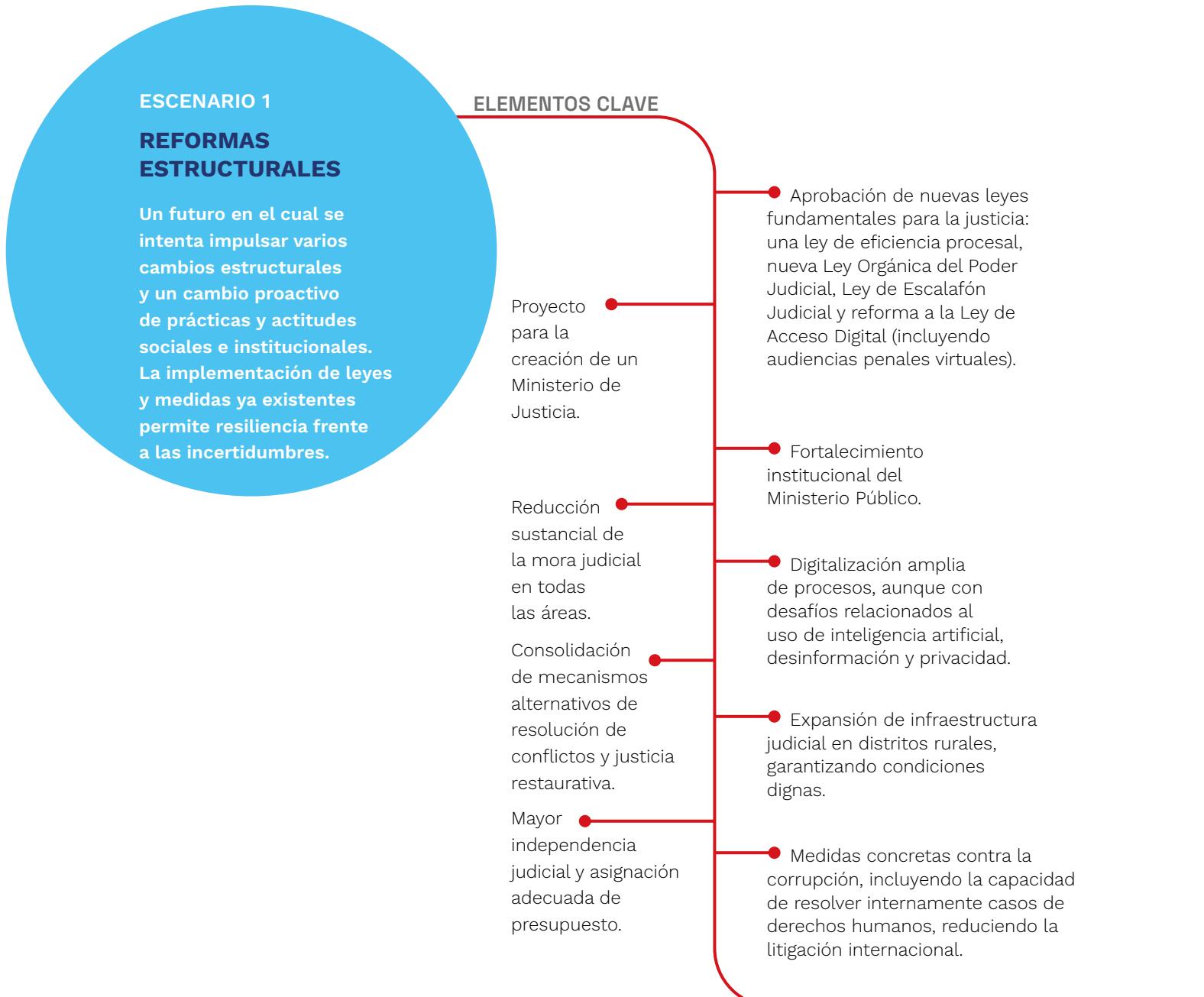


El resultado de este ejercicio fue la definición de cuatro posibles escenarios para la República Dominicana entre 2025 y 2034. Estos escenarios no representan aspiraciones ni temores, sino futuros posibles que podrían materializarse en función de la interacción entre tendencias actuales, decisiones estratégicas y la evolución de estas variables críticas.



A partir de este marco, se presentan a continuación los elementos o situaciones claves que indican que nos encontramos en uno u otro de los escenarios, considerando la incertidumbre en la que el Poder Judicial tiene mayor responsabilidad: eficacia y equidad del sistema judicial, así como la garantía de la seguridad jurídica.

Matriz comparativa de los escenarios en el contexto del Poder Judicial



ESCENARIO 2 PILOTO AUTOMÁTICO

Un futuro en el cual la regulación se mantiene tal como está en 2025, o se ajusta de forma reactiva al cambio social y económico. La inercia mantiene cierta resiliencia frente a las incertidumbres y en otros casos aumenta la vulnerabilidad de la nación.

ELEMENTOS CLAVE

Presupuesto insuficiente para garantizar la operatividad plena del sistema judicial.

Aplicación desigual de la ley de acceso digital, con mejoras focalizadas en eficiencia.

Disminución de la credibilidad del sistema por débil seguimiento a casos de corrupción y de alto perfil, con marcada diferencia regional.

- Reducción parcial de la mora judicial, con rezagos significativos en zonas rurales y desiguales.

- Fortalecimiento relativo y poco sostenible de la carrera judicial.

- Persistencia de brechas en infraestructura física y digital que amplían desigualdades

ESCENARIO 3 PACTO SOCIAL VULNERABLE

Un futuro en el cual el acuerdo implícito de diálogo entre sectores disminuye mientras las contradicciones sociales se agudizan. La estabilidad social y política de la República Dominicana se vuelve vulnerable en todas las incertidumbres.

ELEMENTOS CLAVE

Los avances parciales en digitalización y acceso a la justicia resultan insuficientes ante el agravamiento del contexto social.

Politización creciente de la justicia, utilizada para suplir vacíos de la política.

Debilitamiento de los mecanismos de control, pérdida de independencia judicial y cuestionamiento de su rol como garante democrático.

- Sobrecarga del sistema judicial con un aumento del 30 % en la demanda de casos, elevando la mora y deteriorando la legitimidad institucional.
- Deslegitimación del sistema judicial por un régimen de consecuencias ineficaz, especialmente en casos de alto perfil.
- Riesgo de cooptación de operadores judiciales por grupos de poder y crimen organizado.

ESCENARIO 4
**VULNERABILIDAD AL
IMPACTO DE UN CAMBIO
GEOPOLÍTICO**

Un futuro en el cual el país vive una vulnerabilidad interna al mismo tiempo que un impacto geopolítico externo (EE. UU., China, UE, Rusia) y el agravamiento de la situación de Haití. En este escenario, el país se ve altamente vulnerable frente a las incertidumbres.

ELEMENTOS CLAVE

Demandas de seguridad que derivan en mayor impunidad y leyes restrictivas hacia poblaciones pobres, migrantes y de origen haitiano.

Respuestas judiciales a la crisis mediante medidas excepcionales que limitan derechos fundamentales, especialmente de grupos vulnerables.

- Intentos de modernización judicial con eficacia mínima, aplicados en un entorno de limitación de garantías y fragilidad institucional.

- Aumento de olas migratorias y de inseguridad, que restringen cambios institucionales en el sistema judicial.



REPÚBLICA DOMINICANA
PODER JUDICIAL

REPÚBLICA DOMINICANA
PODER JUDICIAL



REPÚBLICA DOMINICANA
PODER JUDICIAL



VIII



**Misión/visión
y valores**

Valores

Los valores que orientan la acción institucional en el marco de este plan son:

Misión/ visión

Una justicia al día, centrada en las personas, garante de la dignidad, la libertad y la igualdad.

- **Compromiso:** vocación de servicio y sensibilidad ante el impacto de la justicia en las personas, con énfasis en quienes están en situación de vulnerabilidad.
- **Excelencia:** altos estándares en lo jurisdiccional y administrativo; calidad, rigor, innovación y mejora continua.
- **Ejemplaridad:** integridad en la conducta de quienes imparten justicia; liderazgo ético que inspira a las personas y resalta entre las instituciones del Estado.
- **Confianza:** legitimidad sustentada en la legalidad, credibilidad, imparcialidad, certeza y coherencia institucional.
- **Transparencia:** publicidad, visibilidad, asertividad, rendición de cuentas y apertura de todos los procesos al control social, facilitando la participación.

A estos se suman los dieciocho principios establecidos en el Código de Comportamiento Ético aprobado en 2021, los cuales propician la materialización de estos valores y sintetizan más de quince años de liderazgo ético del Poder Judicial a nivel nacional e internacional.

1. Independencia

2. Imparcialidad

3. Integridad

4. Justicia y fortaleza

5. Prudencia y moderación

6. Responsabilidad

7. Diligencia

8. Cortesía y decoro

9. Vocación de servicio y humildad

10. Secreto profesional y libertad de expresión

11. Conocimiento y capacitación

12. Flexibilidad

13. Motivación y argumentación jurídica

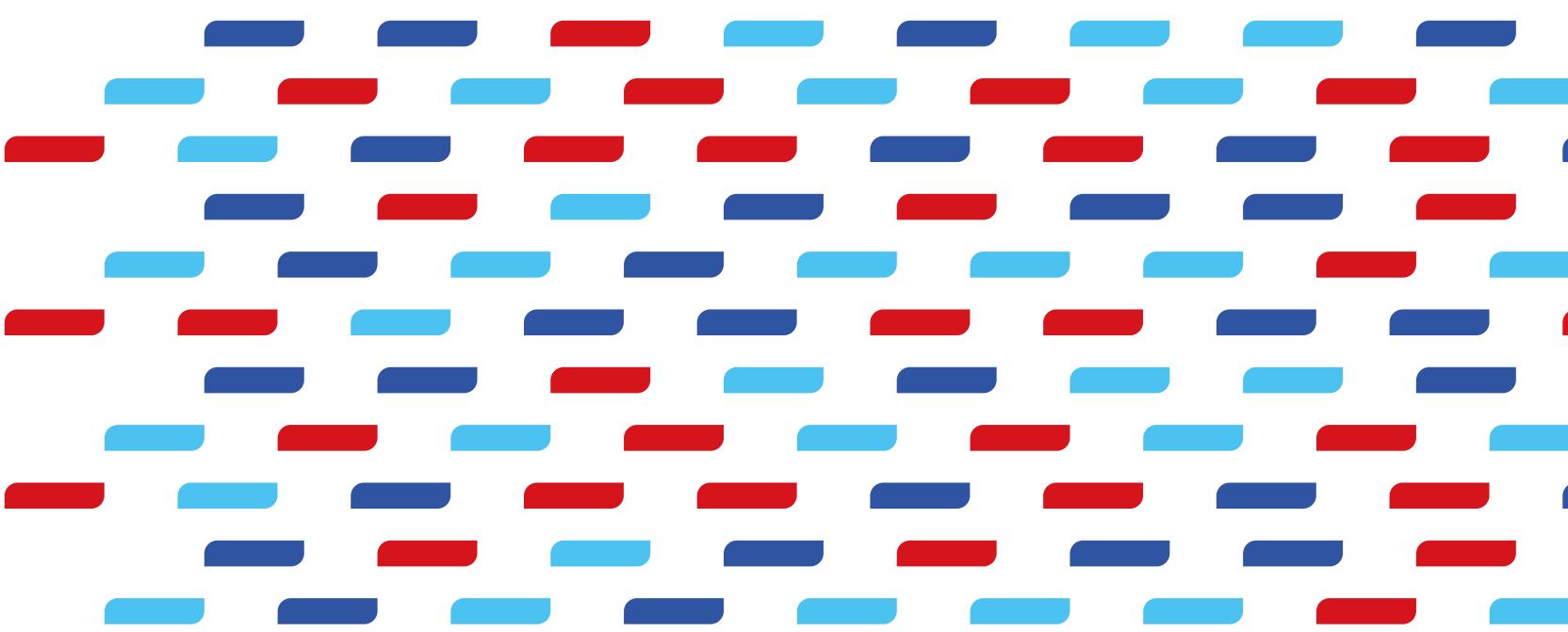
14. Neutralidad

15. Compromiso con los derechos humanos

16. Credibilidad

17. Transparencia

18. Rendición de cuentas, cuidado, y conservación de los bienes y recursos





IX



**Ejes
estratégicos**

El Plan Justicia del Futuro 2034 del Poder Judicial se estructura en torno a tres ejes estratégicos, que orientan su visión transformadora hacia un modelo de justicia más ágil, accesible y transparente.

Cada eje responde a un compromiso institucional enmarcado en principios constitucionales y en estándares internacionales. En conjunto, conforman una hoja de ruta que guía las reformas, iniciativas y políticas públicas del sistema de justicia dominicano para los próximos diez años.

Estos ejes son:

**Eje 1: Justicia ágil
(0 % mora)**

**Eje 2: Justicia
accesible (100 %
acceso)**

**Eje 3: Justicia
transparente
(100 % transparencia)**



EJE 1

0%
MORA

Eje 1: Justicia ágil (0 % mora)

Servimos sin demora una justicia de calidad que promueve la armonía y el progreso social.

En este eje estratégico nos planteamos erradicar la mora judicial, garantizando decisiones dentro de los plazos establecidos por ley y compromisos de entrega donde esta no lo indique, a fin de brindar respuesta oportuna y eficaz a las personas. Nuestra meta es alcanzar una “justicia justo a tiempo”, con procesos ordenados y una gestión eficiente y con calidad.

Para lograrlo, priorizaremos la simplificación y optimización de procedimientos junto a la transformación digital de procesos depurados. Eliminaremos el uso de papel, impulsaremos el expediente digital y reduciremos espacios físicos dedicados al almacenamiento, en favor de una gestión más sostenible y segura. La estrategia incluye la innovación institucional, la actualización del marco normativo, la optimización de los procesos y la mejora del talento humano para construir un sistema judicial ágil, moderno y centrado en las personas.



OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.1 > Garantizar una respuesta ágil y oportuna a las personas

1.1.1	1.1.2	1.1.3
RESULTADO CLAVE Casos judiciales fallados con una duración máxima de un año	RESULTADO CLAVE Procesos de apoyo (administrativos) completados en plazo	RESULTADO CLAVE Tribunales a nivel nacional sin mora judicial
INDICADOR Porcentaje de casos contenciosos que cuentan con decisión ejecutable o acuerdo en 1 año o menos	INDICADOR Porcentaje de procesos de apoyo (administrativos) que se completan dentro del plazo acordado	INDICADOR Porcentaje de tribunales sin mora judicial
LÍNEA BASE > 38.9 % META 2034 > 85 %	LÍNEA BASE > ND META 2034 > 95 %	LÍNEA BASE > 73 % META 2034 > 100 %

1.1.4

1.1.5

RESULTADO CLAVE

Procesos de ejecución de las decisiones judiciales optimizados

INDICADOR

Porcentaje de procesos de ejecución de las decisiones optimizados

LÍNEA BASE > 0 %

META 2034 > 100 %

RESULTADO CLAVE

Procesos graciosos desjudicializados

INDICADOR

Porcentaje de asuntos graciosos respecto del total

LÍNEA BASE > 36.1 %

META 2034 > 10 %

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.2 > Impulsar la transformación digital del sistema de justicia mediante la consolidación del ecosistema digital

1.2.1

RESULTADO CLAVE

Interoperabilidad de los servicios judiciales en funcionamiento

INDICADOR

Porcentaje de servicios judiciales ofrecidos a través de interoperabilidad

LÍNEA BASE > ND

META 2034 > 100 %

1.2.2

RESULTADO CLAVE

Materias o jurisdicciones a nivel nacional con ecosistema digital adoptado

INDICADOR

Porcentaje de jurisdicciones que cumplen con el 100% de los criterios de transformación digital

LÍNEA BASE > ND

META 2034 > 100 %

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.3 > Actualizar el marco normativo e impulsar su adopción

1.3.1

RESULTADO CLAVE

Propuestas de reformas normativas que fortalezcan la eficiencia, digitalización y organización del Poder Judicial presentadas

INDICADOR

Porcentaje de propuestas de reformas presentadas al Pleno de la Suprema Corte de Justicia

LÍNEA BASE > ND

META 2034 > 100 %

OBJETIVO ESTRÁTÉGICO 1.4 > Impulsar el desarrollo y bienestar del talento humano

1.4.1

RESULTADO CLAVE
Valoración positiva sobre el bienestar y clima organizacional por jueces/zas y servidores judiciales

INDICADOR
Índice de bienestar y clima organizacional

LÍNEA BASE > ND
META 2034 > 90 %

1.4.2

RESULTADO CLAVE
Jueces/zas y servidores judiciales con competencias desarrolladas

INDICADOR
Porcentaje de jueces/zas y servidores judiciales capacitados según el plan de desarrollo de talento humano

LÍNEA BASE > ND
META 2034 > 100 %

1.4.3

RESULTADO CLAVE
Jueces/zas y servidores judiciales cumplen estándares de desempeño

INDICADOR
Porcentaje de jueces/zas y servidores judiciales que cumplan con los estándares de desempeño

LÍNEA BASE > 90 %
META 2034 > 95 %

1.4.4

RESULTADO CLAVE
Talento humano disponible oportunamente en puestos clave

INDICADOR
Porcentaje de plazas disponibles cubiertas dentro del plazo establecido

LÍNEA BASE > ND
META 2034 > 95 %

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.5 > Impulsar la resiliencia y sostenibilidad del Poder Judicial

1.5.1

RESULTADO CLAVE

Sedes judiciales cuentan con prácticas institucionales sostenibles implementadas

INDICADOR

Porcentaje de sedes judiciales que aplican prácticas sostenibles en gestión energética, manejo de residuos y consumo de papel

LÍNEA BASE > ND

META 2034 > 70 %

1.5.2

RESULTADO CLAVE

Continuidad de los servicios ante eventualidad o catástrofe

INDICADOR

Índice de disponibilidad de los servicios presenciales y digitales

LÍNEA BASE > ND

META 2034 > 95 %

ESTADO ACTUAL Y VISIÓN FUTURA



CONSTRUYAMOS
JUNTOS DESDE
HOY LA JUSTICIA
DEL FUTURO



CONSTRUYAMOS /
JUNTOS DESDE
HOY LA JUSTICIA
DEL FUTURO





EJE 2

100%
ACCESO

Eje 2: Justicia accesible (100 % acceso)

Actuamos con diligencia para que las personas en situación de vulnerabilidad accedan plenamente a nuestros servicios.

En este eje estratégico nos proponemos garantizar que todas las personas, sin distinción, puedan ejercer plenamente su derecho de acceso a la justicia, en condiciones de igualdad y sin barreras. Para ello, abordaremos de manera integral los obstáculos geográficos, económicos, tecnológicos, culturales y de desconocimiento, con un enfoque que priorice a quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad.

La estrategia se articula en diversas LÍNEAs de acción: uso intensivo de tecnología para ampliar el acceso; promoción de mecanismos no adversariales de resolución de conflictos; fortalecimiento de los servicios de orientación y de los centros de atención al usuario; adecuación y construcción de infraestructura judicial digna, accesible y funcional.



OBJETIVO ESTRATÉGICO 2.1 > Garantizar una atención judicial inclusiva, multicanal y de calidad

2.1.1	2.1.2	2.1.3
<p>RESULTADO CLAVE Servicios judiciales se gestionan por medios digitales</p> <p>INDICADOR Porcentaje de trámites requeridos a través de medios digitales</p> <p>LÍNEA BASE > 14 % META 2034 > 80 %</p>	<p>RESULTADO CLAVE Servicios de tribunales disponibles en LÍNEA</p> <p>INDICADOR Porcentaje de disponibilidad en LÍNEA de los servicios judiciales</p> <p>LÍNEA BASE > 16.6 % META 2034 > 100 %</p>	<p>RESULTADO CLAVE Personas usuarias satisfechas con el servicio presencial</p> <p>INDICADOR Índice de satisfacción de las personas usuarias con los servicios de atención presencial</p> <p>LÍNEA BASE > 88.2 % META 2034 > 95 %</p>
2.1.4	2.1.5	2.1.6
<p>RESULTADO CLAVE Personas usuarias satisfechas con la atención por canales digitales</p> <p>INDICADOR Índice de satisfacción de las personas usuarias con los servicios de atención digital</p> <p>LÍNEA BASE > 82.7 % META 2034 > 95 %</p>	<p>RESULTADO CLAVE Servicios de atención en cumplimiento con los estándares de inclusión</p> <p>INDICADOR Porcentaje de los servicios de atención judicial que cumplen con criterios de inclusión</p> <p>LÍNEA BASE > ND META 2034 > 95 %</p>	<p>RESULTADO CLAVE Personas en situación de vulnerabilidad acceden con facilidad al servicio judicial</p> <p>INDICADOR Porcentaje de personas en situación de vulnerabilidad que acceden a la justicia sin barrera</p> <p>LÍNEA BASE > 76.4 % META 2034 > 100 %</p>

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2.2 > Adecuar la infraestructura del Poder Judicial a estándares de inclusividad y acceso universal

2.2.1

2.2.2

RESULTADO CLAVE

Sedes judiciales de mayor demanda adecuadas a estándares de inclusividad y acceso universal

INDICADOR

Porcentaje de edificios del Poder Judicial con instalaciones que facilitan el acceso universal

LÍNEA BASE > 0 %

META 2034 > 100 %

RESULTADO CLAVE

Localidades con el modelo de ciudad judicial implementado

INDICADOR

Cantidad de modelos de ciudades judiciales implementadas

LÍNEA BASE > 0 %

META 2034 > 5 %

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2.3 > Propiciar y facilitar el uso de salidas tempranas y no adversariales de resolución de conflictos

2.3.1

2.3.2

RESULTADO CLAVE

Uso de salidas tempranas en materia penal incrementado

INDICADOR

Porcentaje de casos resueltos mediante salidas tempranas y mecanismos no adversariales de resolución de conflictos en materia penal

LÍNEA BASE > 43.6%

META 2034 > 90%

RESULTADO CLAVE

Casos solucionados mediante mecanismos no adversariales en materias de procesos privados y contencioso-administrativos

INDICADOR

Porcentaje de casos derivados y solucionados mediante mediación, conciliación u otros mecanismos no adversariales en materias civiles, de familia, laborales, comerciales, contencioso-administrativo

LÍNEA BASE > 8.5 %

META 2034 > 30 %



EJE 3

100%
TRANSPARENCIA

Eje 3: Justicia transparente (100 % transparencia)

Comunicamos de manera asertiva, rendimos cuentas con integridad y fomentamos espacios de participación social.

Con este eje impulsamos un modelo institucional de justicia abierta, sustentado en los principios de transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana y colaboración.

Nos proponemos fortalecer la confianza de la ciudadanía en el sistema judicial mediante acciones concretas orientadas a promover la ética, garantizar la independencia judicial, ampliar el acceso a datos abiertos, fortalecer los observatorios institucionales, actualizar los mecanismos de rendición de cuentas y consolidar espacios permanentes de participación y diálogo con la sociedad. Estas acciones las vamos a acompañar de una estrategia de comunicación clara, inclusiva y efectiva. Nuestra intención es posicionar al Poder Judicial como un referente regional en materia de eficiencia, acceso, transparencia e innovación.



OBJETIVO ESTRATÉGICO 3.1 > Garantizar el acceso público a información judicial clara, oportuna y útil

3.1.1	3.1.2	3.1.3	3.1.4	3.1.5
RESULTADO CLAVE Disponibilidad de datos abiertos relativos a información judicial acorde a las políticas de datos abiertos	RESULTADO CLAVE Informaciones de acceso público disponibles en el portal de transparencia	RESULTADO CLAVE Disponibilidad en LÍNEA de las decisiones judiciales de vocación pública	RESULTADO CLAVE La población comprende las decisiones judiciales	RESULTADO CLAVE La población comprende los mensajes y comunicados institucionales
INDICADOR Porcentaje de información judicial publicada y al día en formatos accesibles y abiertos	INDICADOR Porcentaje de información requerida por la normativa vigente publicada	INDICADOR Porcentaje de decisiones judiciales publicables disponibles en LÍNEA	INDICADOR Porcentaje de la población declara comprender las decisiones judiciales	INDICADOR Porcentaje de la población que comprenden la comunicación institucional
LÍNEA BASE > ND META 2034 > 100 %	LÍNEA BASE > 100 % META 2034 > 100 %	LÍNEA BASE > ND META 2034 > 100 %	LÍNEA BASE > ND META 2034 > 70 %	LÍNEA BASE > ND META 2034 > 90 %

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3.2 > Fortalecer la participación y colaboración en el diseño, implementación y evaluación de políticas para el servicio judicial

3.2.1

3.2.2

RESULTADO CLAVE

Las iniciativas con impacto social son consultadas

INDICADOR

Porcentaje de políticas, normas y reformas consultadas

LÍNEA BASE > 100 %

META 2034 > 100 %

RESULTADO CLAVE

Distritos judiciales con espacios de diálogo activos

INDICADOR

Porcentaje de distritos judiciales con espacios de diálogo activos

LÍNEA BASE > 70 %

META 2034 > 100 %

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3.3 > Fomentar la integridad, la ética e independencia judicial

3.3.1	3.3.2	3.3.3
RESULTADO CLAVE Personas afirman confiar en el Poder Judicial	RESULTADO CLAVE Percepción de imparcialidad en decisiones judiciales	RESULTADO CLAVE Denuncias con respuesta en plazo
INDICADOR Porcentaje de personas que afirman confiar en el Poder Judicial	INDICADOR Porcentaje de personas que perciben imparcialidad en las decisiones judiciales	INDICADOR Porcentaje de denuncias con respuesta dentro del plazo acordado
LÍNEA BASE > 40 % META 2034 > 50 %	LÍNEA BASE > ND META 2034 > 55 %	LÍNEA BASE > 97.2 % META 2034 > 100 %

La implementación de estos ejes estratégicos -justicia ágil, justicia accesible y justicia transparente- se apoyará en líneas transversales fundamentales que potenciarán su alcance e impacto:

- **Enfoque centrado en la persona:** que promueva servicios más empáticos, accesibles y adaptados a las necesidades reales de las personas;
- **Transformación digital del sistema judicial:** orientada a mejorar la eficiencia y la experiencia de las personas usuarias;
- **Gestión de calidad:** que garantice procesos estandarizados, medibles y mejorables; y
- **Gestión del dato:** clave para la toma de decisiones basadas en evidencia, la transparencia y la mejora continua del desempeño institucional.

Estas líneas transversales actuarán como habilitadores esenciales para lograr una justicia moderna, eficiente y centrada en las personas.

3

Ejes

11

Objetivos
estratégicos

34

Resultados
claves

34

Indicadores

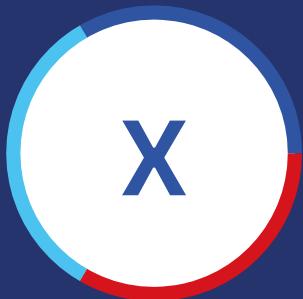
Para el logro de estos resultados se proponen ejecutar 96 iniciativas, que a su vez se materializarán mediante programas y proyectos, que serán incorporados y ajustados anualmente en los planes operativos del Poder Judicial, permitiendo una mayor adaptabilidad a escenarios cambiantes y la disponibilidad de recursos, lo que garantiza la pertinencia, flexibilidad y eficacia del plan en el tiempo.

¿, ¿Cómo debe ser
la justicia en RD?

En 10 años, ¿Cómo debe ser
la justicia en RD?

1) Justicia
2) Justicia

Para el logro de estos resultados se proponen ejecutar 96 iniciativas, que a su vez se materializarán mediante programas y proyectos



Oportunidades y riesgos

COMO PARTE DE LA METODOLOGÍA DE PLANIFICACIÓN POR ESCENARIOS, EL PODER JUDICIAL desarrolló un ejercicio sistemático para identificar riesgos y oportunidades que pudieran incidir en la implementación del Plan Justicia del Futuro 2034. El análisis permitió evaluar la solidez y capacidad de adaptación del plan ante distintos contextos futuros, tomando como base los cuatro escenarios prospectivos definidos.

El ejercicio consistió en ubicar los objetivos estratégicos dentro de las trayectorias de cada escenario, analizando su lógica estructural, los supuestos críticos y las tendencias emergentes. A continuación se presentan los principales hallazgos que evidencian el impacto que tendría la consumación del riesgo y la probabilidad de que ocurra:

Tabla 6

Principales riesgos y su probabilidad e impacto

Riesgo	Probabilidad	Impacto
Cambio de prioridades estratégicas	Medio	Alto
Insuficiente articulación interinstitucional para la implementación de estrategias claves	Medio	Alto
Falta de celeridad en la toma de decisiones	Medio	Alto

(Continúa en la página siguiente)

Alta rotación del personal clave	Alto	Alto
Sobrecarga de iniciativas sin capacidad suficiente para su ejecución	Medio	Alto
Capacidad financiera reducida	Alto	Alto
Baja adopción de la transformación digital por parte de usuarios internos y externos	Medio	Medio
Aumento de ciberataques sofisticados dirigidos a los sistemas de información institucionales	Alto	Alto
Estancamiento por falta de reformas profundas	Medio	Alto
Desigualdad entre zonas urbanas y rurales en acceso a justicia	Alto	Medio
Aumento abrupto de demanda judicial (>30%)	Bajo	Alto
Politización e interferencia externa	Alto	Alto
Fatiga operativa y errores por sobrecarga	Alto	Medio
Estados de excepción que limiten derechos	Bajo	Alto
Políticas restrictivas hacia migrantes o grupos vulnerables	Medio	Medio
Dependencia de apoyo político para reformas legislativas	Alto	Medio

Fuente: Elaboración propia

Según el análisis, el Poder Judicial debe poner atención a la disponibilidad de recursos financieros, garantizar la permanencia del personal clave, reforzar la seguridad de los sistemas informáticos y evitar las interferencias políticas en la justicia.

Sharpie

Justicia del futuro R9





XI



Gobernanza y seguimiento

LA GOBERNANZA DEL PLAN JUSTICIA DEL FUTURO 2034 SE CONCIBE COMO UN MODELO institucional moderno, plural y transparente que garantiza la conducción estratégica, el cumplimiento de las metas y la participación de la sociedad en el proceso de transformación. Su diseño articula dirección institucional, deliberación colectiva, mecanismos de control ciudadano y evaluación periódica, asegurando legitimidad, sostenibilidad y resultados tangibles.

Reconociendo la naturaleza dinámica de un plan a diez años y estructurado en escenarios, se adopta una gobernanza resiliente y flexible, con capacidad de anticipación, ajuste continuo y orientación a resultados sostenibles en el largo plazo. Su funcionamiento y seguimiento se organizan en torno a los siguientes postulados:

La gobernanza del Plan Justicia del Futuro 2034 se concibe como un modelo institucional moderno, plural y transparente que garantiza la conducción estratégica, el cumplimiento de las metas y la participación de la sociedad en el proceso de transformación.



Conferencia Nacional del Poder Judicial

La Conferencia Nacional del Poder Judicial es la instancia rectora del plan. Un espacio de encuentro, deliberación y rendición de cuentas donde jueces y servidores judiciales evalúan acciones y realizan propuestas sobre cómo lograr los objetivos y las metas planteadas. Como rectora del plan tiene a su cargo:

- a) definir los lineamientos estratégicos;
- b) analizar los informes remitidos por las comisiones estratégicas;
- c) evaluar el cumplimiento de indicadores de desempeño;
- d) identificar riesgos y proponer ajustes estratégicos;
- e) proponer proyectos e iniciativas que cuenten con el consenso de todos los sectores.

Además de la judicatura nacional y los servidores judiciales, la conferencia reúne a representantes de los demás poderes del Estado, órganos constitucionales, sociedad civil, academia, sector privado y organismos internacionales. Su dinámica favorece la exposición de resultados, el debate de desafíos y la concertación de compromisos.

Inspirada en las mejores prácticas internacionales, la conferencia es una oportunidad para desarrollar:

- **Liderazgo judicial:** dirigida y protagonizada por jueces y juezas de todos los niveles, quienes presentan avances y asumen compromisos públicos.
- **Agenda estratégica y prospectiva:** cada año se elige un tema central relativo a los ejes del plan, acompañado de reportes técnicos elaborados por las comisiones y el Comité de Escenarios.
- **Espacios multisectoriales de diálogo:** mesas de trabajo con la sociedad civil, academia y sector privado, cuyas conclusiones se sistematizan e integran a las decisiones.
- **Secretaría técnica permanente:** responsable de la coordinación, consolidación de datos, seguimiento a acuerdos y preparar los informes anuales.

De esta manera, la conferencia se convierte en un foro judicial y multisectorial en el que se legitiman resultados, se ajustan estrategias y se consolidan consensos para avanzar hacia la justicia del futuro.

Comisiones estratégicas

El plan se desarrolla a través de comisiones estratégicas, organizadas en torno a los ejes de justicia ágil, accesible y transparente. Estas lideran la ejecución de los proyectos estratégicos y están integradas por jueces y juezas de todas las instancias, servidores judiciales y actores claves externos según la temática de la comisión.

Estas comisiones tienen como función:

- conducir la implementación de las iniciativas de cada eje;
- cocrear con actores internos y externos;
- generar insumos técnicos y políticos que serán presentados en la conferencia nacional.

Entre las comisiones deberá crearse una responsable de los escenarios y futuro judicial, como un espacio consultivo que preserve y actualice la visión prospectiva del plan. Esta:

- revisa periódicamente la vigencia de los escenarios elaborados durante la construcción del plan;
- identifica riesgos emergentes y nuevas oportunidades;
- eleva recomendaciones a las comisiones y a la Conferencia Nacional.

De este modo, las comisiones combinan liderazgo judicial con capacidad prospectiva, asegurando que las acciones del plan no solo respondan al presente, sino también a los futuros posibles.

Participación social

El plan integra de manera transversal la voz de la ciudadanía mediante consultas públicas, mesas de trabajo, grupos focales, encuestas y encuentros regionales, coordinados por jueces en cada jurisdicción. Estos datos deben ser remitidos a la secretaría técnica permanente de la Conferencia Nacional para registro y análisis.

Asimismo, el Programa Justicia y Sociedad constituye un canal permanente de articulación multisectorial. Este programa, liderado por jueces, sistematiza aportes ciudadanos, fomenta la observación social y asegura que las decisiones institucionales estén alineadas con las necesidades colectivas.

Comunicación y vocerías

La gobernanza cuenta con un sistema de vocerías mediante el cual los jueces y las juezas comunican los avances y desafíos del plan a las comunidades, garantizando claridad, coherencia y continuidad, a fin de reforzar la confianza en la justicia y cohesión con la institución.

**El plan integra de
manera transversal
la voz de la ciudadanía
mediante consultas
públicas, mesas de
trabajo, grupos focales,
encuestas y encuentros
regionales**

Evaluación del plan

La evaluación del plan se realizará de manera periódica, con hitos previamente definidos:

- **1era. evaluación intermedia (año 2028):** revisión del desempeño en la primera fase de implementación y ajustes de medio término.
- **2da. evaluación intermedia (año 2031):** balance de los resultados acumulados y redefinición de prioridades estratégicas para la recta final del plan.
- **Evaluación final (tercer cuatrimestre de 2034):** valoración integral de los logros alcanzados, las lecciones aprendidas y las bases para el siguiente ciclo de planificación judicial.

Estos procesos estarán bajo la conducción de jueces y juezas, con resultados medidos mediante indicadores de impacto y gestión, análisis costo eficiencia y costo efectividad, articulados al sistema nacional de planificación y a compromisos internacionales. La Conferencia Nacional validará los informes de evaluación y aprobará los ajustes necesarios para garantizar que el plan se mantenga vigente, pertinente y sostenible en todo su horizonte temporal.

Cronograma de evaluación del plan







XII



Apéndice

- **Evaluación del Plan Visión Justicia 20/24**
- **Metodología de construcción del plan decenal “Justicia del futuro 2034”**
- **Matriz de indicadores, resultados e iniciativas**
- **Escenarios de la República Dominicana 2025-2034**

Los documentos mencionados podrán ser consultados en:



